

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO

REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO. OCTUBRE 2022

Director General del Observatorio
Francisco Javier Rivas Rodríguez

Directora del área de investigación
Doria del Mar Vélez Salas

Colaboradores

Manuel Alejandro Vélez Salas,
Doria del Mar Vélez Salas,
Francisco Javier Rivas Rodríguez,
Daniela Estefanía Cristóbal Sánchez,
Jorge Monterrubio Salazar,
Ángel Fernández Hernández.

Coordinación de producción
Martell Izquierdo

Recopilación
Ileana Serapio Reyes

Diseño editorial
Citlaly Andrade Paredes

Difusión
Sandra Nayeli Corona

D.R. © OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD
México, Ciudad de México, 2022 www.onc.org.mx

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD, año 9, no. 10, octubre 2022, es una publicación mensual editada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Kepler 18, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11590, Tel (55) 5593-8628, www.onc.org.mx, contacto@onc.org.mx. Editor responsable: Francisco Javier Rivas Rodríguez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2021-092214405000-203, ISSN: 2007-8943, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, área de investigación, Doria del Mar Vélez Salas, Kepler 18, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11590, fecha de última modificación, 14 de diciembre de 2022.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Observatorio Nacional Ciudadano.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
ESTADÍSTICA NACIONAL	8
ESTADÍSTICA ESTATAL	13
Homicidio doloso y feminicidio	14
Homicidio culposo	18
Secuestro y trata de personas	21
Delitos patrimoniales	25
Robo a transeúnte	27
Robo a negocio	28
Extorsión	29
Robo de vehículo	32
Robo de autopartes	33
Robo a casa habitación	34
Otros delitos	35
Violencia familiar	37
Violación	38
Narcomenudeo	41
OBSERVAR DESDE LO LOCAL: FEMINICIDIOS EN AGUASCALIENTES	42
CONCLUSIONES	55
NOTA METODOLÓGICA	58
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS	66
ANEXOS	69

Tabla 1. Lista de Acrónimos

La siguiente tabla muestra los acrónimos que pueden ser utilizados en el presente reporte:

Acrónimo	Nombre completo / Descripción
ONC	Observatorio Nacional Ciudadano
RSDAI	Reporte sobre delitos de alto impacto
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
ENVE	Encuesta Nacional de Victimización de Empresas
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
CI	Carpetas de investigación
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
CJM	Centro de Justicia para Mujeres de Aguascalientes

PRESENTACIÓN

El pasado 30 de noviembre, en el ONC presentamos el estudio “La Extorsión Bajo el Caleidoscopio: muchas modalidades y pocas políticas públicas”, un documento que explica las diferentes modalidades de este ilícito, perfiles victimales y criminales; así como las capacidades institucionales para combatir este delito. Parte importante de la investigación, fue recopilar la voz de las víctimas, debido a los altos niveles de cifra negra que presenta este delito.

El mismo día de la rueda de prensa recibí diversas llamadas y correos de servidores públicos y empleados de empresas privadas que denunciaron algunos otros ejemplos puntuales de la extorsión que sufrían por parte de sus jefes y no de grupos criminales.

El pago de cuotas por vacaciones: un par de decenas de empleados de la Comisión Federal de Electricidad, nos revelaron que para que les pudieran autorizar sus vacaciones, debían pagarle a su superior responsable entre 3 mil y 5 mil pesos.

La marcha forzada: servidores públicos de varios municipios y del gobierno estatal de Morelos; de Ciudad de México; del gobierno estatal de San Luís Potosí, denunciaron haber recibido amenazas directas de despidos, de descuentos de nómina o de condicionar el pago de su aguinaldo si no asistían a la marcha convocada por el presidente -una marcha que ya no quedó claro si era en favor de la reforma del INE, para celebrar los 4 años de gobierno de López o para otro más de “sus informes de gobierno”-, el pasado 27 de noviembre.

#EsClaudia: varios habitantes de diversas colonias de la alcaldía Cuauhtémoc, Venustiano Carranza e Iztapalapa reportaron que las bardas y las fachas de sus casas fueron pintadas sin su permiso con el hashtag que busca impulsar -en plena violación a la ley electoral-, la candidatura de la jefa de gobierno a la presidencia de la República para 2024. Quienes intentaron borrar las pintas o impedir que ocurriese, recibieron en respuesta desde la amenaza de “los servidores de la nación” de la suspensión de los programas sociales que esa familia recibe, hasta otras formas coercitivas que incluyen la violencia.

Las visitas a los centros penitenciarios: dos madres de personas -una sentenciada y la otra aparentemente en prisión preventiva-, insistieron en que la policía penitenciaria de Ciudad de México, les exige una cuota para poder visitar al recluso.

Sobra decir que muchas víctimas han interpuesto denuncias formales a la autoridad correspondiente sin que ello haya frenado la ocurrencia de dichas conductas ni haya permitido el acceso a la justicia. Lamentablemente dichas amenazas abusos e irregularidades ocurren también en el sector educativo y en el sector privado. En la academia sobran administrativos que condicionan trámites al pago de una dádiva; hay profesores que piden a los alumnos dinero, fotografías de desnudos (“el pack”), sexo con

tal de aprobar materias. Lo mismo ocurre con investigadores o autoridades académicas, abusan de muchas maneras de alumnos, pasantes, prestadores de servicio social y tesis.

Los mismos delitos y abusos ocurren en las empresas mediante la compra a un proveedor, la definición de los horarios laborales, las vacaciones, las cargas de trabajo, los reembolsos de gastos y los ascensos.

En el sector privado, particularmente en las grandes empresas con códigos de ética y mecanismos de denuncia más robustos, es más fácil que la víctima pueda denunciar y hacer valer sus derechos.

En las empresas más pequeñas, menos atentas al bienestar de su personal, las personas temen denunciar ya que identifican casos puntuales donde el victimario recibió protección y gozó de impunidad y por lo contrario, la víctima fue despedida, exhibida, maltratada. En particular, en los casos de sextorsión, es decir, la solicitud de favores sexuales como pago por la extorsión, la denuncia se hace más difícil por las implicaciones psicológicas para las víctimas y la cultura de revictimización ante dichos casos, hacia la mujer.

Es un hecho que 2022 cerrará como el peor año en víctimas de extorsión de la historia de nuestro país y que a la fecha, los peores 4 años por ocurrencia del mismo se concentran en esta administración. La ausencia de políticas preventivas; campañas que socializan el impacto de este ilícito, así como de los derechos de quien lo sufre; mecanismos de denuncia centrados en la protección del denunciante; la persistencia de comisiones de ética alineadas con el poder; autoridades incapaces de sancionar abusos y delitos, hacen suponer que el problema seguirá creciendo.

Desde el ONC ofrecemos nuestro apoyo psicológico y legal para denunciar, mediante nuestra Dirección de Atención a Víctimas—el contacto puede ser telefónico, correo electrónico o redes sociales—, e invitamos, a quienes no están listos para denunciar, pero quieren dar a conocer su historia, a que hagan uso del hashtag #YoTambiénSoyExtorsionado para poder conocer más de un delito del que tan poco se sabe y generar propuestas para su combate.

Dado que el Estado se muestra indiferente e incapaz ante este delito, es tiempo que los ciudadanos hagamos lo propio por exhibirlo o rechazarlo y podamos construir juntos una red de protección a las víctimas; una demanda ciudadana que obligue a nuestras autoridades a prevenir, perseguir y castigar toda forma de extorsión.

Director general del Observatorio Nacional Ciudadano
Francisco Rivas
@frarivasCoL

INTRODUCCIÓN

En el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), somos conscientes de la necesidad de monitorear periódica y sistemáticamente las estadísticas de incidencia delictiva como un mecanismo de diagnóstico de las condiciones latentes de seguridad y como una herramienta de transparencia y rendición de cuentas al servicio de la ciudadanía. A su vez, desde nuestra creación, hemos reconocido que sin información de calidad, es imposible generar diagnósticos objetivos y apegados a las realidades que se viven a lo largo y ancho del territorio y por ende, diseñar políticas públicas efectivas para la prevención del delito y contención de las violencias.

Con esto en mente, el ONC publica el reporte mensual en un nuevo formato a partir de la edición de abril de 2022. Con el propósito de mejorar la calidad de los análisis presentados en este reporte, las secciones de **“Reflexionar el delito”** y **“Observar desde lo local”** se estarán presentando alternadamente. Lo anterior se debe a la necesidad de fortalecer el trabajo de análisis y monitoreo que el ONC ha desempeñado durante toda su trayectoria. Constituye pues, un esfuerzo por ofrecer al público y a los tomadores de decisión un producto más enriquecedor en cada una de sus secciones.

Tomando en cuenta la alternancia mencionada, para este mes, la sección **“Observar desde lo local”** aborda los feminicidios en Aguascalientes. Este análisis se lleva a cabo tomando en cuenta la información recabada por el Observatorio Ciudadano de Aguascalientes así como las fuentes oficiales de información.

En cuanto a la **sección nacional**, esta se centra en analizar la ENVIPE 2022 correspondiente a la incidencia y prevalencia delictiva de 2021. En esta ocasión el objetivo de esta sección es profundizar el análisis en las distintas secciones con las que cuenta la encuesta para proporcionar al lector un desglose que le permita entender con facilidad las estadísticas que consideramos son de mayor relevancia. Asimismo, como todos los meses se incluyen comentarios relacionados a las notas aclaratorias que reportan las fiscalías estatales.

Por su parte, el reporte también incluye como en cada edición descripciones sobre el comportamiento a nivel estatal de la incidencia de los delitos de alto impacto. Estos son: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, trata de personas, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violencia familiar, violación simple y equiparada y narcomenudeo. Al mismo tiempo, con la finalidad de enriquecer la interpretación de los datos, se incorpora información de conductas del fuero común como aquellas agrupadas en la categoría de “Otros delitos que atentan contra la libertad personal”, tráfico de menores, delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual; así como estadísticas de narcomenudeo del fuero federal.



ESTADÍSTICA NACIONAL

Evidencia exploratoria a partir de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022.

Además de la información publicada mensualmente de víctimas y carpetas de investigación iniciadas en las fiscalías y procuradurías estatales por delitos del fuero común, existen otras fuentes oficiales provenientes de los proyectos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La ENVIPE es una entrega de la serie estadística generada por el SNIGSPIJ, coordinada por el INEGI. Con este proyecto se busca dar continuidad a las temáticas abordadas en las ediciones anteriores de esta encuesta, cuyos resultados han sido declarados Información de Interés Nacional por la Junta de Gobierno del INEGI.

El objetivo de la encuesta se centra en obtener información con representatividad a nivel nacional y estatal que permita realizar estimaciones de la prevalencia delictiva, los niveles de incidencia delictiva y cifra negra. De igual forma, esta busca obtener información sobre la percepción de la seguridad pública, así como el desempeño de las instituciones a cargo de la seguridad pública y justicia. Asimismo, la encuesta recaba información sobre las características del delito, el contexto de la victimización y el impacto económico y social del delito (INEGI, 2022).

Prevalencia del delito e incidencia

En cuanto a la prevalencia del delito, destaca que la tendencia presenta un freno e interrumpe su tendencia a la baja tanto en los hogares como en las personas, como venía sucediendo desde el 2018. A nivel nacional, la victimización de los hogares pasó de 28.4% en 2021 a 29.0% en 2022, mientras que la victimización personal pasó de 23,520 a 24,207 en números absolutos para el mismo periodo -ambos cambios son estadísticamente significativos-.

En cuanto a la prevalencia delictiva por entidad federativa, en 5 de 31 se presentan incrementos; Aguascalientes (2.9%), Chiapas (13.1%), Chihuahua (15.8%), Guanajuato (11.9%), Estado de México (17.7%) y Sinaloa (17.1%). Si bien solo en 5 de los 31 estados de la república presentaron incrementos, es importante tomar en cuenta que 23 no presentaron cambios, por lo que si bien no empeoraron en este indicador, tampoco hay mejoras sustanciales.

Por otro lado, la incidencia delictiva en las personas también presenta un posible cambio de tendencia al alza respecto a la que se presentó desde 2018. Actualmente, en 2021 son 30,786 delitos por cada 100 mil habitantes mientras que el año anterior eran 30,601. Comparando 2017 con 2021, la reducción de la incidencia es del 21.80%. Actualmente, este indicador se encuentra marginalmente por encima del mínimo histórico registrado en 2020.

Aunado a lo anterior, en cuanto a la victimización por sexo, Se observa que la tasa de delitos sigue siendo mayor en hombres que en mujeres. En 2021, la incidencia delictiva en hombres fue 5.4% superior que la estimada para mujeres. Históricamente, ambos sexos han tenido un comportamiento muy similar en cuanto a la tendencia que estos indicadores presentan. Sin embargo, la brecha se ha cerrado conforme pasan los años.

Incidencia delictiva: Tipos de delito

Tomando en cuenta el tipo de delito, se observa que los robos o asaltos en transporte público son los que se presentan la mayor tasa, seguidos por el fraude y la extorsión. No obstante, estos dos últimos presentan incrementos marginales con respecto al 2020. En contraparte, las lesiones son el de menor nivel, ya que solo representan el 3.6% del total.

El secuestro es otra de las mediciones presentes en la encuesta. En este sentido, a nivel nacional, tanto las víctimas como los delitos de este tipo estuvieron al alza desde 2015 hasta 2019. Para 2020 se presenta una disminución y la tendencia continúa desde entonces. Si bien, se pensaba que la disminución podría deberse a la pandemia por covid-19, ahora podría confirmarse que hay otros factores que inciden en la disminución. Será fundamental monitorear este indicador en entregas posteriores para verificar que siga a la baja la tendencia. Aun así, es importante tomar en cuenta para las mediciones del secuestro, que actualmente existe una controversia sobre su precisión.

Finalmente, la extorsión también se puede observar en la encuesta pero enfocada a la que es de tipo telefónica. Un dato muy interesante relacionado a este delito y que se encuentra en la misma encuesta, tiene que ver con el porcentaje de personas que entregaron lo solicitado llegó a su máximo histórico. Asimismo, el porcentaje de extorsiones telefónicas tocó un nuevo mínimo histórico.

Costos del delito

La inseguridad trajo consigo costos para el 2021 de 278.9 mil millones de pesos, lo que representa el 1.55% del Producto Interno Bruto. Aunado a esto, los costos de medidas preventivas implementadas por los hogares habían disminuido desde 2018, cuando representaban 116.2mmp a 99.2mmp en el año 2020. Sin embargo, para el año 2021 se muestra de nueva cuenta un incremento, posicionando el costo de medidas preventivas en un 104.6 mmp.

Cifra Negra

Por otro lado, la cifra negra es otro de los ejes fundamentales de esta encuesta y que revela indirectamente la falta de confianza de la ciudadanía en las autoridades para poder procesar delitos. Para la medición en curso, se considera que 93.2% de los delitos no se denunciaron.

Respecto al año anterior no hubo un cambio que se considere estadísticamente significativo por lo que se puede concluir que se mantiene en el mismo nivel.

Aunado a esto, el delito con mayor cifra negra para 2021 es la extorsión con un 97.4%. Solo hay 3 delitos que se encuentran por debajo del 90% de cifra negra; Robo a casa habitación (89.0%), Amenazas verbales (88.9%), Lesiones (81.6%) y Robo de vehículo (41.3%). Esta última presentó un incremento dado que el año pasado se reportó en 37.9%, sin embargo no es un cambio estadísticamente significativo.

Percepción de seguridad pública

La encuesta analiza también la percepción sobre seguridad pública. Al igual que otras mediciones, esta refleja una tendencia a la baja que comenzó en 2019. La percepción de inseguridad en el municipio o demarcación territorial pasó de 65.5% a 64.9% mientras que en las colonias y entidades federativas no hubo cambios estadísticamente significativos al igual que en otras mediciones.

Percepción del desempeño

El último indicador que presenta la ENVIPE que suele ser uno de los de mayor relevancia para entender por que el gobierno federal se apoya en instituciones militares para tareas de seguridad. En esta edición, llama la atención que todas las instituciones presentan disminuciones estadísticamente significativas del grado de confianza. Ninguna institución supera el 90% en su nivel de confianza. Los niveles de percepción de confianza de la sociedad en autoridades van desde un 89.6% en el caso de la Marina hasta un 45% en el caso de la policía de tránsito.

Todas las instituciones analizadas a excepción de la policía ministerial presentan aumentos significativos en cuanto al nivel de percepción sobre la corrupción. La población de 18 años y más considera que la policía de tránsito es la más corrupta seguida de los jueces y la policía preventiva municipal.

De estos dos indicadores se pueden plantear ciertas regularidades empíricas y sus implicaciones de política. La primera es que el gobierno federal ostenta el respaldo de la población para aumentar las tareas de seguridad que le brinda a las fuerzas armadas sin que ello merme la confianza en la Marina, el Ejército y la Guardia Nacional.

Aunado a esto, el bajo nivel de confianza que tiene la ciudadanía tanto en los jueces (58.3%) como en los ministerios públicos (55.9%) refiere una profunda brecha del sistema de justicia penal que ha sido incapaz de generar incentivos suficientes para impulsar la denuncia y dar resultados a las víctimas de los delitos.

B) COMENTARIOS A LAS NOTAS ACLARATORIAS

De acuerdo con el documento “Modificaciones a las estadísticas por entidad federativa y notas aclaratorias” publicado el pasado 20 de noviembre, la fiscalía de Tabasco solicitó cambios mínimos para el año 2019 relacionado con homicidios dolosos y feminicidios. Posteriormente, en 2020 únicamente Baja California presentó un aumento en homicidios dolosos. Por otro lado, en 2021 hubo modificaciones por parte de 2 estados de la república (Baja California y Ciudad de México), en el caso de la capital las modificaciones son significativas ya que hubo un total de 60. La mayoría de estas estuvieron relacionadas con robos.

Finalmente, para el año en curso fueron 12 fiscalías estatales las que solicitaron modificaciones a las estadísticas, sobresaliendo de nueva cuenta el estado de Querétaro que presentó cambios en todos los meses que corresponden desde enero hasta septiembre. Llama la atención que sean tantos los cambios en esta entidad y que sean tan recurrentes. Los meses donde se presentaron los mayores cambios fueron en julio y agosto donde se redujeron 11 tipos de delitos en ambos casos.

Desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de junio de 2020 y tras múltiples señalamientos, la Fiscalía General del Estado de Veracruz y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de feminicidio de 2018 en meses anteriores. Dada la relevancia pública de este tema, es factible afirmar que no existe un compromiso genuino por parte de dichas instituciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Tampoco se aprecia un verdadero interés por reducir el ejercicio de la violencia contra las mujeres.

Del mismo modo, desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de noviembre 2021, la Fiscalía General del Estado de Campeche y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de los siguientes delitos: Extorsión, robo con violencia, robo a casa habitación, robo de negocio, robo a transeúnte, robo en transporte público, violencia familiar y lesiones dolosas. Tras la revisión de las notas aclaratorias del mes de noviembre del año pasado no se encontró ninguna justificación para estos cambios.



**ESTADÍSTICA
ESTATAL**



HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio doloso y feminicidio. Contiene 9 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Solo se utilizan datos de carpetas de investigación para calcular el cociente de víctimas.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS DOLOSOS Y FEMINICIDIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. OCTUBRE DE 2022

Entidad	¿La tasa estatal es octubre que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (homicidio doloso)	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (feminicidio)	Ranking				Cociente de víctimas por carpeta de investigación (ranking)	% de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (rango)
				Hombres*	Mujeres**	Feminicidios**	Menores de edad***		
Aguascalientes	✗	18	163	28	21	2	SR	15	51-75%
Baja California	✓	7	-51	3	5	23	10	22	1-25%
Baja California Sur	✗	-65	-100	31	SR	SR	SR	26	SR
Campeche	✗	17	-100	21	SR	SR	SR	26	SR
Chiapas	✗	-19	73	29	23	6	17	13	51-75%
Chihuahua	✓	15	-39	5	6	15	7	2	1-25%
Ciudad de México	✗	2	-27	25	17	17	15	19	26-50%
Coahuila	✗	-3	42	30	SR	7	12	26	100%
Colima	✓	31	-100	1	1	SR	2	12	0%
Durango	✗	45	266	24	SR	1	11	23	100%
Guanajuato	✓	6	25	6	3	21	3	6	1-25%
Guerrero	✓	21	99	9	7	10	8	1	1-25%
Hidalgo	✗	-5	-100	23	16	SR	20	15	0%
Jalisco	✓	19	56	13	11	12	18	5	1-25%
México	✗	6	66	16	14	5	13	14	26-50%
Michoacán	✓	-17	64	7	12	9	6	8	26-50%
Morelos	✓	24	-59	4	4	16	14	10	1-25%
Nayarit	✗	-26	-100	26	13	SR	SR	26	0%
Nuevo León	✓	15	-77	12	22	19	9	26	26-50%
Oaxaca	✓	32	22	11	8	4	16	17	26-50%
Puebla	✗	2	-5	17	15	22	21	7	1-25%
Querétaro	✗	31	115	22	SR	8	SR	26	100%
Quintana Roo	✓	3	-22	10	9	14	4	25	1-25%
San Luis Potosí	✗	-22	-100	14	SR	SR	SR	21	SR
Sinaloa	✗	-19	-50	18	SR	20	SR	9	100%
Sonora	✓	-7	-18	8	10	11	19	4	1-25%
Tabasco	✗	-11	-43	19	24	18	SR	24	26-50%
Tamaulipas	✗	-34	-26	27	20	24	SR	11	26-50%
Tlaxcala	✗	61	-100	15	SR	SR	5	20	SR
Veracruz	✗	-15	-16	20	18	13	SR	18	26-50%
Yucatán	✗	19	-100	32	19	SR	SR	26	0%
Zacatecas	✓	11	117	2	2	3	1	3	1-25%

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

- 1** De las 32 entidades federativas, en 12 se registró una tasa de víctimas de homicidio doloso de hombres por cada 100 mil hombres mayor que la nacional durante octubre de 2022.
- 2** De las 32 entidades federativas, en 11 se registró una tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres mayor que la nacional durante octubre de 2022.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 12 entidades se reportó una disminución porcentual de las víctimas de feminicidio y homicidio doloso (agregadas). La magnitud de la disminución va de -3% en Coahuila a -65% en Baja California Sur.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 20 entidades se reportó un incremento porcentual de las víctimas de feminicidio + homicidio doloso. La magnitud del aumento va de un 2% en CDMX y Puebla a un 61% en Tlaxcala.
- 5** Considerando únicamente a las víctimas de feminicidio, se identificó que en 12 entidades incrementó la tasa respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 22% (Oaxaca) hasta un máximo de 266% (Durango).

- 6** En contraste, se identificó que en las 20 entidades restantes disminuyó la tasa de feminicidios respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -5% (Puebla) hasta un máximo de -100% presentado en varios estados.
- 7** Considerando la victimización de hombres, la tasa de homicidio doloso fue superior que el valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.
- 8** Considerando el homicidio doloso de mujeres, la tasa fue superior al valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.
- 9** De acuerdo con la información de víctimas desagregadas por grupo de edad, 21 entidades federativas reportaron la incidencia de homicidios dolosos de menores de edad. De estas, 11 registraron una tasa mayor que el valor nacional.
- 10** Ocho entidades reportaron un cociente de víctimas por carpeta de investigación superior al valor nacional (1.16) durante el mes de octubre. Las tres entidades con los cocientes más altos fueron: Guerrero (1.34), Chihuahua (1.31) y Zacatecas (1.28).



HOMICIDIO CULPOSO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio culposo. Contiene seis indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS CULPOSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. OCTUBRE DE 2022

Entidad	¿La tasa estatal es octubre que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking			% de homicidios culposos por accidentes de tránsito (rango)
			Hombres*	Mujeres**	Menores de edad***	
Aguascalientes	✘	-27	27	12	18	100%
Baja California	✔	-1	12	8	14	76-99%
Baja California Sur	✘	61	28	27	SR	100%
Campeche	✘	-22	19	29	SR	76-99%
Chiapas	✔	7	10	16	26	51-75%
Chihuahua	✔	27	16	5	9	76-99%
Ciudad de México	✘	35	20	25	19	76-99%
Coahuila	✘	-17	29	18	20	76-99%
Colima	✔	-26	25	7	7	100%
Durango	✔	70	7	3	2	100%
Guanajuato	✔	25	4	1	13	76-99%
Guerrero	✘	-20	23	19	8	76-99%
Hidalgo	✘	-35	30	21	11	76-99%
Jalisco	✘	6	15	14	12	100%
México	✘	3	22	26	25	100%
Michoacán	✔	-3	5	6	3	76-99%
Morelos	✔	48	6	24	22	76-99%
Nayarit	✔	6	13	9	6	76-99%
Nuevo León	✘	-19	21	28	21	76-99%
Oaxaca	✔	13	2	4	5	51-75%
Puebla	✘	10	24	17	16	76-99%
Querétaro	✘	-12	14	20	24	76-99%
Quintana Roo	✔	-33	1	2	4	26-50%
San Luis Potosí	✘	-19	26	31	SR	100%
Sinaloa	✔	-21	8	15	10	100%
Sonora	✘	7	18	11	SR	76-99%
Tabasco	✔	-11	11	10	SR	100%
Tamaulipas	✔	-21	9	13	15	51-75%
Tlaxcala	✘	45	32	30	17	100%
Veracruz	✘	-9	17	23	27	51-75%
Yucatán	✘	-42	31	32	23	100%
Zacatecas	✔	3	3	22	1	76-99%

*Víctimas por cada 100 mil hombres
**Víctimas por cada 100 mil mujeres
***Víctimas por cada 100 mil menores de edad
SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

HOMICIDIO CULPOSO

- 1** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportaron incrementos porcentuales de número de víctimas, mientras que el resto de entidades indicaron una disminución en cuanto a homicidio culposo se refiere.
- 2** En 11 entidades federativas, el 100% de los homicidios culposos sucedieron en accidentes de tránsito.
- 3** La tasa de homicidio culposo de Quintana Roo supera 55% el valor a nivel nacional.
- 4** Quintana Roo, Oaxaca y Zacatecas registraron el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, en el ranking nacional de víctimas de este delito (hombres) por cada 100 mil habitantes. Es importante resaltar que Quintana Roo continuamente es el estado que ocupa el primer lugar en la incidencia de este delito.
- 5** No se registraron incidencias de menores de edad víctimas de homicidios culposos en 5 estados de la república mexicana. No obstante, se debe revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.



SECUESTRO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de secuestro (fuero común), secuestro (fuero federal), otros delitos que atentan contra la libertad personal, trata de personas y tráfico de menores. Contiene 11 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE SECUESTRO POR ENTIDAD FEDERATIVA. OCTUBRE DE 2022

Entidad	Último mes con incidencia de al menos un secuestro FC	Ranking secuestros*		Ranking de otros delitos que atentan contra la libertad personal*	¿Qué modalidades de secuestro del FC se registraron?	¿Se tiene registro de secuestros del FC de menores de edad?	¿Se tiene registro de secuestros del FC con más de una víctima?	Ranking de trata de personas*	Último mes con la incidencia de al menos una víctima de trata de personas	¿Hubo registro de menores de edad víctimas de trata de personas?	¿Hubo registro de víctimas de tráfico de menores?
		FC	FF								
Aguascalientes	sep-22	7	SR	13	Para causar daños	✗	✗	SR	sep-22	✗	✗
Baja California	sep-22	9	SR	1	Extorsivo	✗	✓	4	sep-22	✓	✗
Baja California Sur	sep-22	SR	SR	25	SRM	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Campeche	ene-21	SR	SR	8	SRM	✗	✗	SR	jun-21	✗	✗
Chiapas	ago-22	SR	SR	27	SRM	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Chihuahua	sep-22	2	SR	10	Extorsivo	✗	✓	5	sep-22	✓	✗
Ciudad de México	sep-22	SR	4	15	SRM	✗	✗	3	sep-22	✓	✗
Coahuila	sep-22	15	SR	29	Extorsivo	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Colima	jun-22	SR	SR	6	SRM	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Durango	may-20	10	SR	17	Extorsivo	✗	✗	8	may-20	✓	✗
Guanajuato	ago-22	SR	1	SR	SRM	✗	✗	SR	nov-20	✗	✗
Guerrero	sep-22	8	SR	23	Extorsivo	✗	✗	7	sep-22	✓	✗
Hidalgo	jun-22	14	SR	4	Extorsivo	✗	✗	SR	jul-22	✗	✗
Jalisco	sep-22	17	SR	19	Extorsivo	✓	✗	11	oct-21	✗	✗
México	sep-22	3	SR	11	Extorsivo	✓	✓	6	sep-22	✓	✗
Michoacán	sep-22	5	SR	20	Extorsivo	✗	✓	SR	ago-22	✗	✗
Morelos	sep-22	1	2	22	Extorsivo	✗	✓	SR	sep-22	✗	✗
Nayarit	ago-22	SR	SR	21	SRM	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Nuevo León	ago-22	13	SR	2	Extorsivo	✗	✗	1	sep-22	✓	✗
Oaxaca	sep-22	11	SR	24	Extorsivo	✗	✗	9	jun-22	✗	✗
Puebla	sep-22	16	SR	28	Exprés	✗	✓	10	sep-22	✓	✗
Querétaro	jul-22	SR	SR	18	SRM	✗	✗	SR	sep-22	✗	✗
Quintana Roo	may-22	SR	SR	3	SRM	✗	✗	2	sep-22	✓	✗
San Luis Potosí	sep-22	SR	SR	16	SRM	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Sinaloa	sep-22	SR	SR	7	SRM	✗	✗	SR	abr-22	✗	✗
Sonora	sep-22	SR	SR	5	SRM	✗	✗	SR	sep-21	✗	✗
Tabasco	sep-22	6	SR	14	Exprés y extorsivo	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Tamaulipas	sep-22	4	SR	12	Calidad de rehén	✓	✓	SR	ene-22	✗	✗
Tlaxcala	jun-22	SR	SR	SR	SRM	✗	✗	SR	jun-22	✗	✗
Veracruz	sep-22	12	3	26	Extorsivo	✗	✗	SR	sep-22	✗	✗
Yucatán	may-22	SR	SR	SR	SRM	✗	✗	SR	jun-22	✗	✗
Zacatecas	sep-22	SR	SR	9	SRM	✗	✗	SR	sep-22	✗	✗

*Víctimas por cada 100 mil habitantes

** Sin registro de modalidades

SR = Sin registros

FC = Fuero común

FF = Fuero federal



SECUESTRO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking de víctimas de secuestro por cada 100 mil habitantes del fuero común fueron: Morelos, Chihuahua y Estado de México, en ese orden.
- 2** Hubo incidencias de secuestro del fuero común en 17 entidades. Mientras que del fuero federal únicamente Ciudad de México, Guanajuato, Morelos y Veracruz reportaron incidencias.
- 3** Del fuero común, en Jalisco, Estado de México y Tamaulipas se tuvo registro de menores de edad víctimas de este delito.
- 4** Del total de entidades federativas, en 12 se reportó que la última incidencia de un secuestro del fuero común no fue el mes pasado.
- 5** La modalidad de secuestro denominada como extorsiva está presente en la mayoría de los registros.
- 6** Por otro lado, al considerar la evidencia proveniente de otros delitos que atentan contra la libertad personal, se obtuvo que Baja California, Nuevo León y Quintana Roo reportaron las mayores tasas de víctimas por cada 100 mil habitantes durante el periodo.



TRATA DE PERSONAS

- 1** A nivel nacional, 11 estados registraron víctimas de trata, 9 de estas entidades reportaron una tasa más alta que la nacional. Las 3 tasas más altas corresponden a Nuevo León, Quintana Roo y Ciudad de México en ese orden.
- 2** Del total de entidades federativas, en 19 estados se reportó que la última incidencia de trata de personas no ocurrió el mes pasado.
- 3** Al considerar a los menores de edad, 11 entidades reportaron incidencia mientras que ninguna entidad reportó tráfico de menores.
- 4** La tasa nacional de trata para el mes de octubre se ubicó en 0.04, mientras que la de secuestro fue de 0.05.



DELITOS PATRIMONIALES

ROBO A TRANSEÚNTE, A NEGOCIO Y EXTORSIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo a transeúnte, a negocio y extorsión. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. OCTUBRE DE 2022

Entidad	Ranking de robo a transeúnte		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking del robo a negocio		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de extorsión***	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**		Total*	Cometido con violencia**			
Aguascalientes	5	27	3	1	27	13	14	-38
Baja California	1	23	29	9	2	-21	17	-7
Baja California Sur	19	3	-9	10	21	4	2	2
Campeche	16	16	-11	3	21	65	7	17
Chiapas	27	16	12	32	17	-18	29	76
Chihuahua	18	26	3	17	30	4	32	71
Ciudad de México	2	10	2	2	26	10	16	-4
Coahuila	25	28	-21	23	31	12	27	26
Colima	17	29	26	6	28	5	4	20
Durango	21	24	-19	12	29	4	18	-10
Guanajuato	23	15	174	14	14	-5	11	-18
Guerrero	26	6	-36	24	24	-9	10	17
Hidalgo	14	25	29	21	24	-13	15	-39
Jalisco	6	11	-11	15	6	-6	6	34
México	3	7	-9	5	13	6	3	-19
Michoacán	24	18	40	30	18	-8	26	22
Morelos	12	8	-7	4	11	5	9	25
Nayarit	31	SR	1100	27	23	44	24	71
Nuevo León	13	19	1	25	16	-29	5	10
Oaxaca	10	9	6	22	9	-15	20	-2
Puebla	8	5	14	13	7	1	28	-24
Querétaro	7	20	19	7	19	-3	22	-78
Quintana Roo	4	22	3	8	15	2	12	50
San Luis Potosí	11	13	20	20	8	-38	23	-51
Sinaloa	32	SR	-25	11	4	44	19	35
Sonora	20	21	-7	29	5	-8	25	-30
Tabasco	9	1	27	18	12	32	13	1
Tamaulipas	29	14	25	19	1	17	21	-17
Tlaxcala	22	1	33	26	20	12	30	100
Veracruz	15	12	-18	16	10	6	8	8
Yucatán	28	4	45	31	SR	74	31	50
Zacatecas	30	SR	-23	28	3	36	1	20

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

** Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

***Víctimas por cada 100 mil habitantes

SR = Sin registros



ROBO A TRANSEÚNTE

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Ciudad de México y Estado de México.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 4 entidades que encabezaron el ranking fueron: Tabasco, Tlaxcala, Baja California Sur y Yucatán.
- 3** En 10 entidades se presentó una tasa mayor que la nacional en cuanto a robo a transeúnte se refiere.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 12 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo -7% (Morelos y Sonora) hasta un máximo de -36 (Guerrero).



ROBO A NEGOCIO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Aguascalientes, Ciudad de México y Campeche
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Tamaulipas, Baja California y Zacatecas, en ese orden.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 20 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. Donde el máximo es de 74% (Yucatán) y el mínimo de 1% (Puebla).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 12 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -3% (Querétaro) hasta un máximo de -38% (San Luis Potosí).
- 5** Destaca que Yucatán es la única entidad donde no se reportaron robos a negocio cometidos con violencia.

EXTORSIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Zacatecas, Baja California Sur y Estado de México, en ese orden.
- 2** Hubo registros de extorsión en todas las entidades.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 19 entidades se reportó un incremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Tabasco) hasta un máximo de 100% (Tlaxcala).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 13 entidades se reportó un decremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% (Oaxaca) hasta un máximo de -78% (Querétaro).



DELITOS PATRIMONIALES

ROBO DE VEHÍCULO, AUTOPARTES Y A CASA HABITACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. OCTUBRE DE 2022

Entidad	Ranking de robo de vehículo		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de robo de autopartes*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking a casa habitación		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**				Total*	Cometido con violencia**	
Aguascalientes	11	29	26	2	44	2	20	9
Baja California	1	23	3	16	27	7	21	5
Baja California Sur	21	SR	-5	SR	-100	1	SR	16
Campeche	27	27	8	12	27	4	28	12
Chiapas	30	9	-21	28	50	32	2	35
Chihuahua	15	26	3	9	7	12	26	-2
Ciudad de México	19	14	-5	1	23	20	14	4
Coahuila	31	25	-4	14	87	13	19	1
Colima	7	SR	-16	SR	SR	3	SR	-23
Durango	29	24	-34	6	452	5	27	43
Guanajuato	22	8	9	SR	SR	11	13	5
Guerrero	26	2	-2	25	89	30	3	35
Hidalgo	12	21	10	15	100	14	7	20
Jalisco	6	11	7	8	-5	18	16	17
México	3	1	1	7	9	15	9	10
Michoacán	13	10	9	23	95	28	11	17
Morelos	2	6	40	3	10	10	18	14
Nayarit	28	22	-6	21	9	26	5	29
Nuevo León	25	12	-12	20	-2	9	23	24
Oaxaca	20	15	3	17	-31	25	15	4
Puebla	10	4	10	10	-6	17	6	21
Querétaro	4	20	11	4	60	6	24	25
Quintana Roo	5	28	9	13	22	8	22	-1
San Luis Potosí	14	18	-16	5	-1	19	25	2
Sinaloa	16	3	-9	27	-37	29	29	65
Sonora	18	19	4	11	173	24	1	11
Tabasco	17	17	-10	26	-56	16	17	-6
Tamaulipas	24	16	7	24	140	22	12	-9
Tlaxcala	8	7	5	22	85	21	8	42
Veracruz	23	13	-3	19	40	27	10	-16
Yucatán	32	SR	1	SR	#DIV/o!	31	SR	40
Zacatecas	9	5	23	18	0	23	4	44

*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes
 **Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia
 SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO



ROBO DE VEHÍCULO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Morelos y Estado de México.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Estado de México, Guerrero y Sinaloa.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 19 entidades se reportaron incrementos porcentuales de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde 1% (Estado de México y Yucatán) hasta un 40% (Morelos).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 13 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% (Guerrero), hasta un máximo de -34% (Durango).

ROBO DE AUTOPARTES

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Aguascalientes y Morelos.
- 2** En 4 entidades no se tuvo registro de carpetas de investigación iniciadas por robo de autopartes.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 20 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 7% (Chihuahua) hasta un máximo de 452% (Durango).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 8 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -1% (San Luis Potosí) hasta un máximo de -100% presentado en Baja California Sur.
- 5** Colima y Guanajuato no han registrado robos de autopartes en los últimos 12 meses, esto puede deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.
- 6** A lo largo del análisis de datos es importante ser cautelosos con la interpretación, ya que las disminuciones de 100% pueden deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.

ROBO A CASA HABITACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California Sur, Aguascalientes y Colima.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Sonora, Chiapas y Guerrero.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 26 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Coahuila), hasta un máximo de 65% (Sinaloa).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 6 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Quintana Roo) hasta un máximo de -23% (Colima).



OTROS DELITOS

VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de violencia familiar y violación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor. Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA. OCTUBRE DE 2022

Entidad	Ranking de violencia familiar*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas** de mujeres	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas*** de menores de edad	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de violación*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking según el % de violación equiparada	% que representan las violaciones del total de delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual (rango)	Principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual registrado en CI
Aguascalientes	24	0	SR	#DIV/o!	SR	#DIV/o!	12	2	14	26-50%	Otros
Baja California	4	5	8	1	5	88	6	24	9	26-50%	Abuso sexual
Baja California Sur	7	8	10	-19	1	120	9	-25	22	1-25%	Abuso sexual
Campeche	20	17	1	9	2	32	11	-25	1	26-50%	Abuso sexual
Chiapas	30	-29	29	100	28	173	28	9	21	26-50%	Otros
Chihuahua	6	-6	18	-6	8	19	1	20	17	26-50%	Abuso sexual
Ciudad de México	2	7	28	8	12	113	10	-4	2	1-25%	Abuso sexual
Coahuila	8	-22	14	-12	19	-25	26	-24	3	1-25%	Abuso sexual
Colima	1	6	19	-18	27	-59	17	-21	SR	1-25%	Abuso sexual
Durango	11	-1	9	26	3	35	16	12	24	26-50%	Abuso sexual
Guanajuato	14	13	2	15	9	4	19	12	20	26-50%	Abuso sexual
Guerrero	28	5	17	19	20	50	25	5	7	26-50%	Abuso sexual
Hidalgo	17	1	21	8	23	-34	2	32	6	51-75	Abuso sexual
Jalisco	22	18	13	10	17	56	27	53	18	1-25%	Abuso sexual
México	25	9	5	-1	7	10	15	-1	12	1-25%	Abuso sexual
Michoacán	29	19	3	5	15	9	23	34	15	26-50%	Abuso sexual
Morelos	13	1	27	-12	29	-25	7	10	SR	26-50%	Abuso sexual
Nayarit	15	90	25	56	26	50	5	89	23	26-50%	Violación simple
Nuevo León	3	-1	16	-8	10	-1	8	1	11	26-50%	Abuso sexual
Oaxaca	23	-6	15	46	14	82	20	-7	10	26-50%	Abuso sexual
Puebla	27	1	22	12	22	7	24	0	5	26-50%	Abuso sexual
Querétaro	16	14	4	10	4	42	3	34	8	26-50%	Abuso sexual
Quintana Roo	5	8	6	23	6	59	4	-17	4	1-25%	Abuso sexual
San Luis Potosí	9	-7	11	7	13	41	13	10	SR	26-50%	Abuso sexual
Sinaloa	12	33	7	11	16	-7	22	43	19	26-50%	Abuso sexual
Sonora	19	2	26	-12	24	-5	30	-56	16	1-25%	Abuso sexual
Tabasco	10	-5	20	7	18	149	21	37	SR	1-25%	Otros
Tamaulipas	18	3	24	2	25	-21	14	35	SR	26-50%	Abuso sexual
Tlaxcala	31	-18	31	-65	SR	-100	32	-56	SR	0%	Abuso sexual y Violación simple
Veracruz	26	-7	23	5	21	-7	29	16	25	1-25%	Otros
Yucatán	32	-65	30	94	SR	#DIV/o!	31	50	SR	51-75	Violación simple
Zacatecas	21	-7	12	21	11	19	18	-5	13	26-50%	Abuso sexual

*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes

** Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

VIOLENCIA FAMILIAR

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Ciudad de México y Nuevo León.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 19 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% en varios estados hasta un máximo de 90% (Nayarit).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 12 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Durango y Nuevo León) hasta un máximo de -65% (Yucatán).
- 4** Por su parte, el top 3 de las entidades que más lesiones dolosas hacía las mujeres reportaron fueron: Campeche, Guanajuato y Michoacán.
- 5** Los estados de la república donde hubo más lesiones dolosas de menores de edad fueron: Baja California Sur, Campeche y Durango en ese orden.
- 6** Destaca que para el mes de octubre Nayarit presentó el incremento más alto (90%) de las carpetas de investigación iniciadas por violencia familiar respecto al promedio de los 12 meses anteriores.
- 7** En total, 3 estados de la república no presentaron registros de lesiones dolosas de menores de edad (Aguascalientes, Tlaxcala y Yucatán). No obstante, es importante recordar revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.

VIOLACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Chihuahua, Hidalgo y Querétaro en ese orden.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 20 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Nuevo León), hasta un máximo de 89% (Nayarit).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 11 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Estado de México), hasta un máximo de -56% (Tlaxcala y Sonora).
- 4** El principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual es el abuso sexual el cual se presenta en la mayoría de los estados.
- 5** En 3 entidades federativas, la violación, en alguna de sus modalidades, fue el principal delito que atentó contra la libertad y seguridad sexual (Nayarit, Tlaxcala y Yucatán).



OTROS DELITOS

NARCOMENUDEO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de narcomenudeo. Contiene 5 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Se incluyen las carpetas de investigación del fuero común y federal.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: NARCOMENUDEO POR ENTIDAD FEDERATIVA. OCTUBRE DE 2022

Entidad	Ranking de narcomenudeo* fuero común	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	% del narcomenudeo del fuero federal respecto al total de carpetas	Ranking de narcomenudeo* del fuero federal	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
Aguascalientes	7	-11%	3	14	-46%
Baja California	2	10%	7	2	19%
Baja California Sur	12	35%	4	16	-62%
Campeche	23	-19%	7	20	50%
Chiapas	25	-74%	11	19	24%
Chihuahua	5	32%	4	7	-32%
Ciudad de México	15	-5%	1	31	-74%
Coahuila	3	-17%	1	13	54%
Colima	4	1%	17	1	58%
Durango	14	21%	1	28	-68%
Guanajuato	1	-8%	1	12	-8%
Guerrero	20	-2%	14	11	122%
Hidalgo	21	10%	6	21	-5%
Jalisco	22	10%	14	17	-12%
México	24	-20%	5	27	-1%
Michoacán	17	-31%	9	15	7%
Morelos	19	-29%	16	9	146%
Nayarit	13	173%	1	24	-43%
Nuevo León	8	24%	4	10	18%
Oaxaca	30	-36%	16	25	9%
Puebla	16	11%	3	22	-36%
Querétaro	10	36%	7	5	-7%
Quintana Roo	6	5%	7	4	41%
San Luis Potosí	9	38%	1	26	-66%
Sinaloa	28	62%	46	6	104%
Sonora	11	3%	11	3	1%
Tabasco	32	-38%	33	30	33%
Tamaulipas	31	-29%	29	18	-33%
Tlaxcala	27	-22%	0	SR	-100%
Veracruz	18	51%	2	29	-36%
Yucatán	29	-56%	15	23	-70%
Zacatecas	26	-47%	33	8	147%

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes FF = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

NARCOMENUDEO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes (fuero común) fueron: Guanajuato, Baja California y Coahuila.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 16 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero común). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Colima) hasta un máximo de 173% (Nayarit).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero federal). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Sonora) hasta un máximo de 147% (Zacatecas).
- 4** Hubo 13 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FC) que fue de 5.36.
- 5** Hubo 15 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FF), la cual registró un valor de 0.26.



**OBSERVAR DESDE
LO LOCAL:
Feminicidios en
Aguascalientes**

Introducción

El ONC ha emprendido la tarea de sumar al análisis estadístico de la información sobre incidencia delictiva una aproximación cualitativa, enfocada en los espacios locales donde ocurren los delitos. En esta edición del *Reporte de Delitos de Alto Impacto* se ofrece un análisis sobre el feminicidio en Aguascalientes.

Situado al norte del país, Aguascalientes se ha visto afectado poco a poco por las condiciones de violencia e inseguridad predominantes en la región en los últimos años. En entidades vecinas, se han vuelto más frecuentes enfrentamientos entre grupos armados, aumento de los homicidios dolosos, diferentes manifestaciones de extorsión, entre otros. Con ello es imposible que la entidad se mantenga aséptica a las condiciones de inseguridad dominantes.

Este tipo de condiciones generales ha terminado por afectar la vida de ciertos sectores de la sociedad. Las mujeres son un grupo que ha quedado especialmente expuesto a distintas expresiones de violencia. El feminicidio ha incrementado en Aguascalientes, al mismo tiempo que algunas expresiones de violencia que se han enfocado sobre las mujeres, a saber, violencia familiar y violación.

En las siguientes líneas se ahonda en algunas de las aristas del feminicidio, así como los vértices que configuran este fenómeno delictivo y que forman, a su vez, parte de la reconfiguración de la violencia criminal en nuestro país.

Método

La observación del feminicidio en Aguascalientes tiene como base distintas fuentes de información. Para el análisis estadístico se hizo una revisión y análisis de la incidencia delictiva que mensualmente publica el SESNSP. Se abordaron bases de datos estatales y municipales. De igual forma, se revisaron delitos que pudieran estar relacionados con el feminicidio, a saber, violencia familiar y violación.

A la par de este proceso, el ONC recabó información sobre el contexto local y regional relacionado con la incidencia delictiva, la cual se obtuvo a través del llenado de una cédula que fue requisitada con apoyo del Observatorio Ciudadano de Aguascalientes, quien forma parte de la Red Nacional de Observatorios que se encuentran distribuidos en diferentes estados del país. El objetivo del llenado de la cédula fue reportar los temas y eventos más relevantes en Aguascalientes en materia de seguridad pública, procuración de justicia y legalidad.

La información proporcionada por el Observatorio Ciudadano de Aguascalientes se analizó, detalló y profundizó mediante la revisión de reportes especializados generados por instituciones académicas, organizaciones de protección de los derechos humanos, prensa local y nacional, documentación pública disponible y entrevistas con actores locales.

Contexto

En Aguascalientes habitan 1,425,607 personas, existen 95 hombres por cada 100 mujeres y la mitad de la población tiene 27 años o menos. El promedio de hijas e hijos nacidos vivos es de 1.5. La población de 12 años y más que declara estar casada es el 40.2%, mientras que la población que declara estar soltera es de 36%, 12.9% viven en unión libre, 3.9% se declaran separados, 3% divorciados y 3.9% viudos (INEGI, 2021).

La violencia de género en la entidad es un problema del que ya se había alertado desde el ONC. Se advertía que, en el primer cuatrimestre de 2022, la entidad alcanzó su nivel más alto medido en tasa de víctimas por cada 100,000 habitantes para el delito de feminicidio, mientras la violencia familiar y la violación mantenían tendencia al alza (ONC, 2022).

En el marco de las elecciones a gobernador de este año, el ONC presentó el proyecto “Por un México Seguro 2022” con el objetivo de que la ciudadanía de Aguascalientes ejerciera un voto informado a partir de una convocatoria dirigida a las y los candidatos. Cabe destacar que ninguna candidata participó en el proyecto por lo que desconocemos la prioridad y acciones relativas a la violencia de género.

Hoy el problema de las diferentes manifestaciones de este tipo de violencia, cuya expresión máxima es el feminicidio, ha escalado y la sociedad se conmociona cada vez más con la violencia utilizada para terminar con la vida de las víctimas. Desafortunadamente, son varios los retos que existen para enfrentar este tipo de expresiones en contra de las mujeres.

En el libro *Femicide Across Europe* (2018), Anna Costanza Baldry y María José Magalhaes, recomiendan algunas acciones en 6 áreas para la prevención del feminicidio:

1. El establecimiento de la obligación del Estado de garantizar los derechos humanos de las mujeres, incluyendo la aplicación de medidas legales apropiadas para combatir el asesinato de mujeres en todas las situaciones, independientemente de su condición social, económica, étnica, marital o sexual.
2. El reconocimiento de la naturaleza de género de este crimen de odio.
3. El tratamiento del feminicidio como una violación grave de los derechos humanos.
4. El desarrollo de revisiones de fatalidades y evaluación de riesgos más eficientes y eficaces.
5. La creación de programas educativos holísticos, integrales y sistemáticos que desafíen la cultura patriarcal y contribuyan a una cultura favorable a la mujer.
6. El desarrollo de investigaciones cuantitativas y cualitativas para comprender mejor el problema.

Análisis estadístico

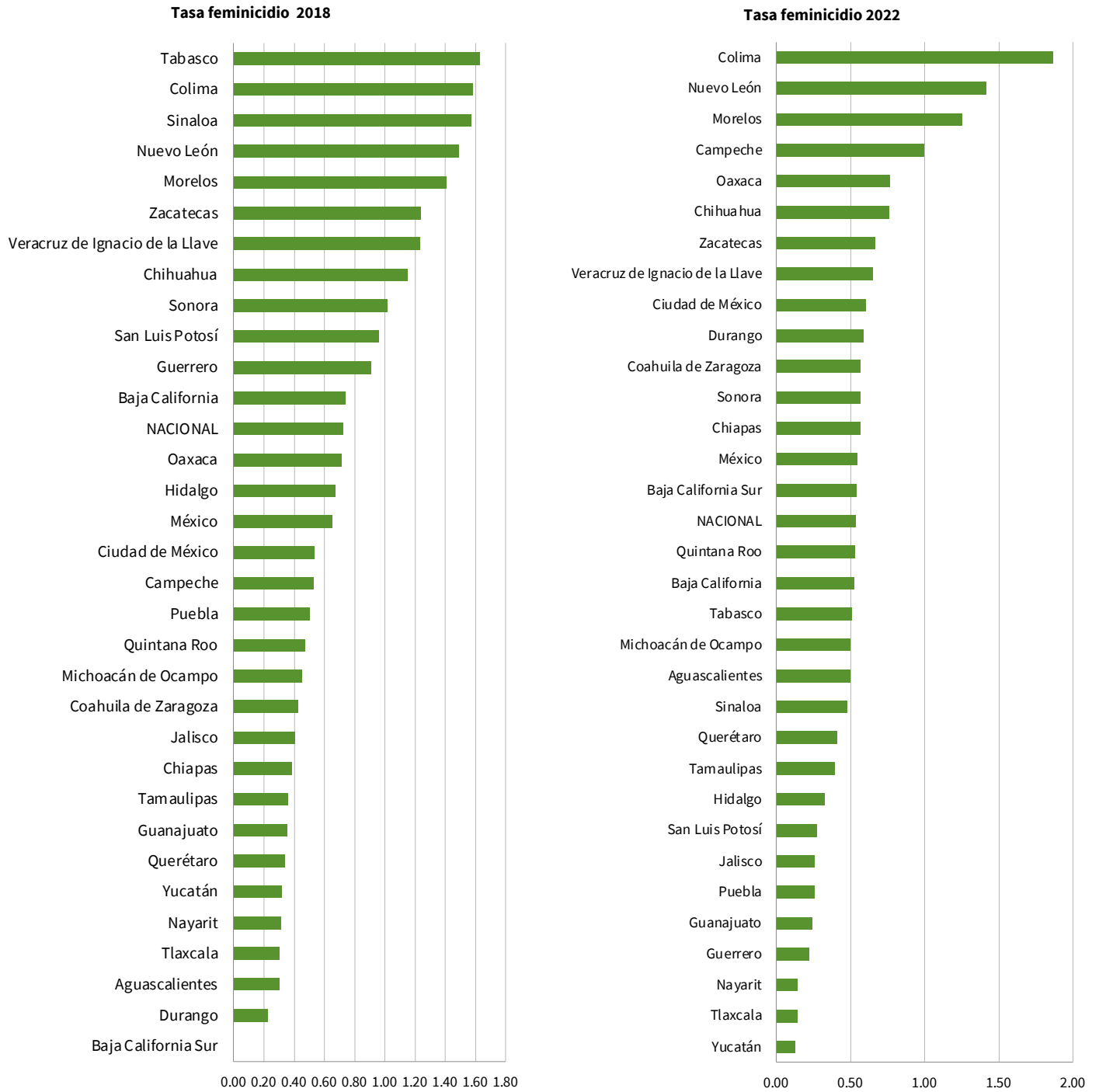
La violencia experimentada en nuestro país no se presenta de manera aleatoria entre los distintos grupos sociales, las mujeres han resultado especialmente afectadas por las distintas

expresiones de violencia que se entretrejo en muchas de las formas en que se relacionan los mexicanos. No solo en términos cuantitativos pues cualitativamente las expresiones de violencia se presentan de forma más brutal.

Desde que se disponen de datos oficiales sobre el feminicidio (2015) se sabe que, anualmente el número de muertes de mujeres por razón de género ha aumentado. De 2015 a 2021, la tasa anual de feminicidios casi se triplicó pasando de 0.66 a 1.49. En términos absolutos, las estadísticas mencionadas indican que entre enero de 2015 y octubre de 2020 han muerto 6302, lo que significa 94 homicidios de este tipo mensualmente.

Otra característica del delito es que se comporta de manera diferenciada en la geografía del país. Históricamente, hay entidades federativas en donde las mujeres se encuentran más expuestas al delito. En términos absolutos, la entidad con mayor número de feminicidios de 2018 a octubre de 2022 es el Estado de México con 820, le sigue Veracruz con 595 y en tercer lugar 456 la Ciudad de México. En cambio, en tasas por cada 100 mil habitantes, la entidad que en 2018 reportaba la mayor exposición al delito era Tabasco con 1.63, para el periodo enero-septiembre 2022 la entidad con mayor tasa es Colima con 1.86 feminicidios por cada 100 mil habitantes.

Gráfica 1. Tasa de feminicidios por cada 100 mil habitantes (2018-2022)



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 21 de noviembre 2022.

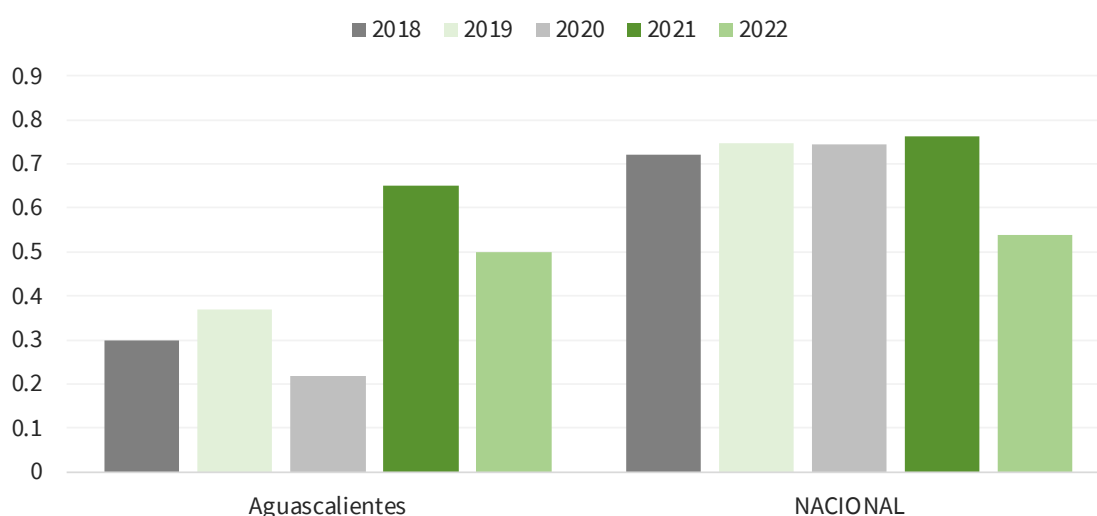
Como se puede observar en la gráfica 1, la distribución de los feminicidios se ha relocalizado en los últimos años. Mientras en 2018 se observaron tasas similares en varias de las entidades federativas, para 2022, se observa que el delito ha tendido a concentrarse en pocas entidades federativas, destacando Colima (1.86) y Nuevo León (1.42).

Ahora bien, en lo que se refiere al feminicidio en Aguascalientes encontramos baja tasa de incidencia. Como se puede observar en la Gráfica 1 en 2018 la entidad fue una con las menores tasas de incidencia, con lo cual se ubicó en el lugar número 30. Sin embargo, para el periodo 2022 la tasa del delito ha crecido de manera considerable; aunque no es de los niveles más críticos, se ubica en el lugar 20, es decir ha subido 10 lugares en el ranking nacional. La tasa de feminicidios en Aguascalientes más actual es muy similar a la nacional.

Sobre la posible relación que la entidad guarda con otras conductas delictivas encontramos datos que merecen ser mencionados. Si bien, históricamente las tasas de feminicidio en la entidad son bajas en la entidad, delitos como violencia familiar y violación presenta incidencias importantes. En 2018, Aguascalientes tuvo una tasa de 120.34 CI de violencia familiar por cada 100 mil habitantes, mientras que a nivel nacional este indicador fue de 144.46. En el caso de violación, en 2018 la tasa fue de 17.41 por cada 100 mil habitantes y a nivel nacional fue de 12.28, es decir, 41.8% mayor que todo lo ocurrido a nivel nacional.

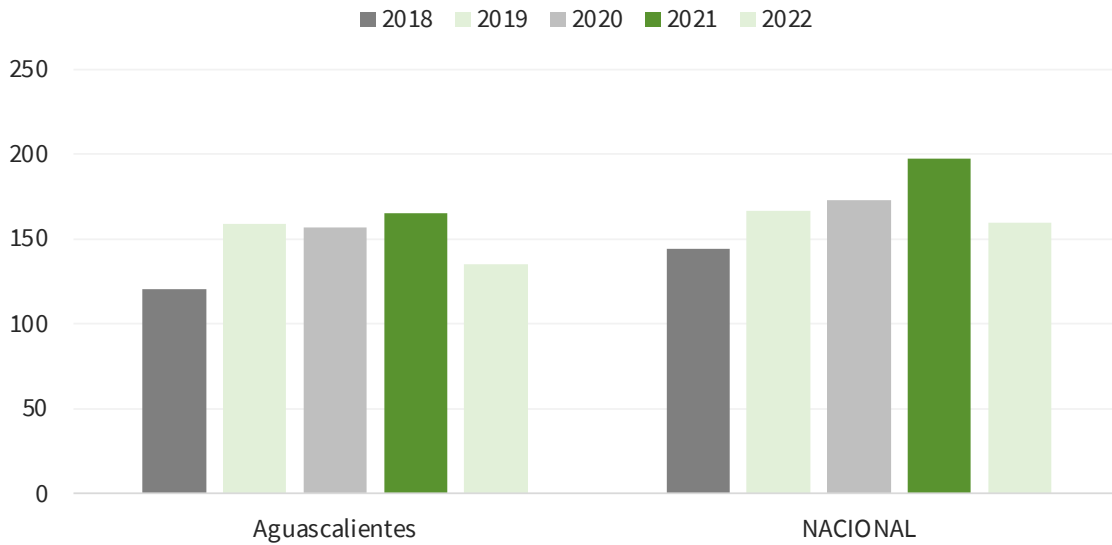
Para el periodo enero-septiembre 2022, la tasa estatal de violencia familiar aumentó a 134.5, mientras que en todo el país fue de 160. Por su parte, la violación presentó una tasa de 20.15 en toda la entidad federativa y a nivel nacional fue 13.7, esto es 46.9% mayor a la de todo México.

Gráfica 1. Tasa de feminicidio por cada 100 mil habitantes en Aguascalientes y Nacional (2018-2022)



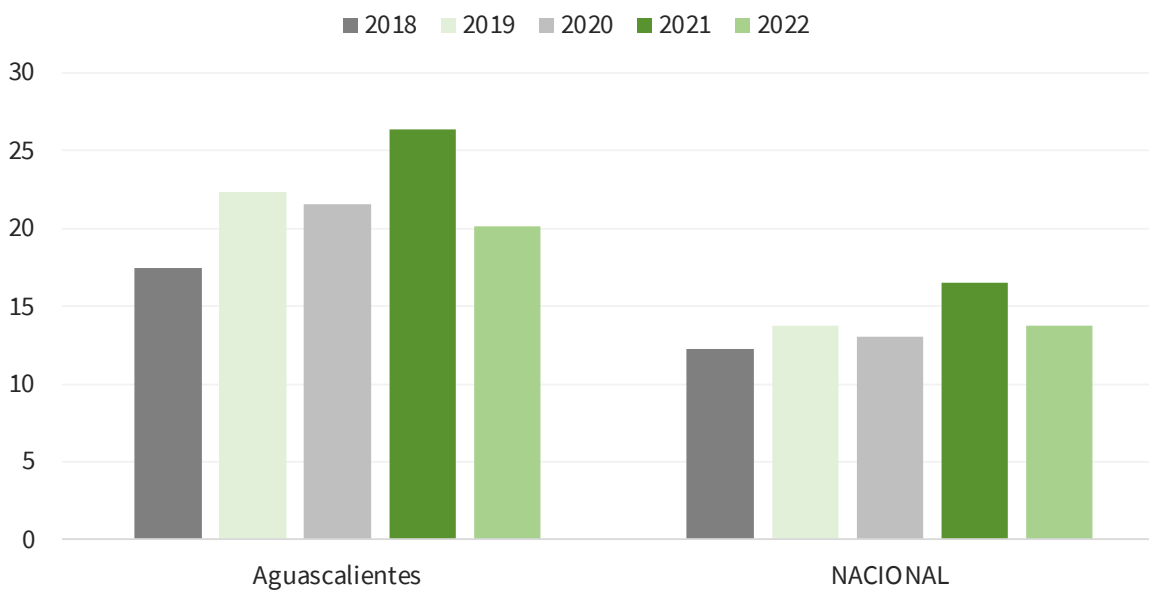
Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 21 de noviembre de 2022.

Gráfica 2. Tasa de violencia familiar por cada 100 mil habitantes en Aguascalientes y Nacional (2018-2022)



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 21 de noviembre 2022.

Gráfica 3. Tasa de violación por cada 100 mil habitantes en Aguascalientes y Nacional (2018-2022)



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 21 de noviembre 2022.

Cuando estos datos son desagregados geográficamente, se observa que el feminicidio se comporta de manera diferenciada. De enero de 2018 a septiembre de 2022, en todos los municipios de Aguascalientes se han denunciado 28 de este tipo de delitos. Pero la gran mayoría fueron denunciados en la capital de la entidad, Aguascalientes, con 15 CI. Muy atrás se ubica Jesús María con seis. Por lo tanto, podemos decir que el delito se encuentra altamente concentrado en la capital.

A pesar de que en el municipio de Aguascalientes se presenta con el mayor número de carpetas de investigación en la entidad, en términos de tasas por cada 100 mil habitantes, la geografía del delito cambia. Por ejemplo, en 2018, Asientos tuvo la mayor tasa del delito con 1.95, en segundo lugar, se ubicó Rincón de Romos con 1.83 y en tercero Jesús María con 0.86. Para 2022, Pabellón de Arteaga ocupó el primer lugar con una tasa de 2.05, mientras que Rincón de Romos se ubicó en segundo lugar con 1.75, en tercer lugar, se colocó Jesús María con 0.81.

Sobre la posible relación que guarda el feminicidio con delitos como la violencia familiar y violación a nivel municipal se identificaron algunos hallazgos que merecen ser mencionados. En 2018, en San Francisco de Romo se presentó la mayor tasa de violencia familiar por cada 100 mil habitantes, con 152.8, en segundo lugar, se ubicó Rincón de Romos con 148.4, mientras que en tercer lugar estuvo Jesús María con 140.5. Cabe apuntar que a nivel nacional en ese año fue de 144.5. Esto quiere decir que estos tres municipios tenían un comportamiento similar a lo ocurrido a nivel nacional.

De igual forma, en 2018, el municipio hidrocálido con mayor tasa de violación fue San Francisco de los Romo con 35.27 CI por cada 100 mil habitantes. En segundo lugar, se ubicó El Llano con 28.5. En tercer lugar, Pabellón de Arteaga con 21.59. Estas tasas fueron muy superiores a la nacional, ya que en el mismo año reportaba 13.77 violaciones por cada 100 mil habitantes. Al considerar los datos de San Francisco de Romo se puede decir que, en 2018, era el municipio de mayor riesgo para las mujeres.

Para 2022, la capital, Aguascalientes tiene la mayor tasa de violencia intrafamiliar con 156.5 CI por cada 100 mil habitantes. En segundo lugar, se ubicó San Francisco de los Romo con 155.5. En tercero, Cosío con 124.7. Cabe mencionar que a nivel nacional la tasa es de 160. En lo que refiere a la violación, las mayores tasas corresponden al Llano (45.5), San Francisco de los Romo (31.1) y Aguascalientes (22.1), mientras que a nivel nacional fue de 13.7.

Tabla 2. Tasa de feminicidio municipal en Aguascalientes (2018-2022)

Municipio	2018	2019	2020	2021	2022
Aguascalientes	0.11	0.44	0.22	0.43	0.43
Asientos	1.95	0.0	0.0	0.0	0.0
Calvillo	0.0	0.0	0.0	3.26	0.0
Cosío	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jesús María	0.86	0.84	0.83	1.65	0.81
Pabellón de Arteaga	0.0	0.0	0.0	0.0	2.06
Rincón de Romos	1.83	0.0	0.0	0.0	1.75
San José de Gracia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tepezalá	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
El Llano	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Francisco de los Romo	0.0	0.0	0.0	2.25	0.0

Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 21 de noviembre 2022.

Tabla 3. Tasa de violencia familiar municipal en Aguascalientes (2018-2022)

Municipio	2018	2019	2020	2021	2022
Aguascalientes	131.17	172.21	174.59	187.54	156.49
Asientos	66.36	121.45	106.64	90.32	65.08
Calvillo	18.48	64.81	55.92	50.47	41.91
Cosío	35.72	94.06	98.72	80.32	124.71
Jesús María	140.53	161.39	160.91	163.77	121.89
Pabellón de Arteaga	92.85	127.99	122.24	93.72	88.50
Rincón de Romos	148.44	126.72	116.26	100.74	71.62
San José de Gracia	42.08	41.54	41.01	40.50	80.01
Tepezalá	58.36	70.92	52.53	95.14	59.82
El Llano	57.13	159.98	134.88	96.58	63.68
San Francisco de los Romo	152.83	222.38	189.53	234.24	155.54

Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 21 de noviembre 2022.

Tabla 4. Tasa de violación municipal en Aguascalientes (2018-2022)

Municipio	2018	2019	2020	2021	2022
Aguascalientes	16.38	24.79	23.54	27.39	22.10
Asientos	7.81	7.71	15.23	13.17	11.16
Calvillo	16.80	18.28	16.45	9.77	17.73
Cosío	11.91	11.76	11.61	5.74	11.34
Jesús María	19.71	16.90	22.51	31.27	13.00
Pabellón de Arteaga	21.59	14.93	8.43	29.16	12.35
Rincón de Romos	14.66	14.48	12.52	33.58	15.72
San José de Gracia	10.52	20.77	10.25	30.38	10.00
Tepezalá	31.42	13.30	13.13	4.32	0.00
El Llano	28.57	23.53	4.65	18.40	45.48
San Francisco de los Romo	35.27	34.75	36.54	40.54	31.11

Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 21 de noviembre 2022.

Femicidios en Aguascalientes: asesinadas desde los 2 años

Durante los últimos años, los femicidios en la entidad han incrementado y cobrado mayor relevancia para la sociedad. Fernando Ramírez, director del Observatorio Ciudadano de Aguascalientes, comenta en entrevista que los casos se han vuelto cada vez más mediáticos, pero debido a que son cada vez más violentos contra las víctimas. Recuerda que, en octubre de 2020, el caso de Ixel Yaneth “N” conmocionó a la ciudadanía, debido a que el cuerpo sin vida fue encontrado en un tanque de agua expuesto en la vía pública. A partir de ese caso, Ramírez comenta que las marchas comenzaron a ser más frecuentes y con buena aceptación social.

Específicamente en 2022, la entidad comienza en enero con el hallazgo del cuerpo sin vida de una mujer de entre 20 y 30 años dentro de una hielera en una casa habitación del fraccionamiento Claustros de Loma Dorada. La mujer se encontraba envuelta en una lona dentro de la hielera que estaba tapada con pedazos de madera y fue gracias a una denuncia vecinal que elementos de seguridad estatal encontraron el cuerpo (García, 5 de enero de 2022).

El tercer femicidio registrado en la entidad durante este año ocurrió en febrero y la víctima fue María del Rosario, a quien Abraham “N”, su empleador, le cercenó el brazo y posteriormente terminó con su vida por descubrir un supuesto robo en el bar del que era dueño y donde trabajaba la víctima. El cuerpo sin vida fue localizado en las calles del fraccionamiento Municipio Libre alrededor de las 2 am (González, 15 de febrero de 2022).

Saraí Jael, Adriana, María del Rosario, María de la Luz, Karla Joceline, Viridiana, María Florina, Juana, Elva Janet, Gabriela Isabel, Paola Alejandra, Beatriz Adriana, Magaly Monserrat y María Teresa son las víctimas de feminicidio al terminar octubre de las que se tiene registro en la entidad. En este lapso, 10 presuntos feminicidas han sido detenidos de los cuales 7 han sido vinculados a proceso penal (Galaviz, 31 de octubre de 2022).

Sin embargo, uno de los casos que mayor conmoción causó fue el del feminicidio de Paula Regina, de apenas 2 años, quien fue privada de la vida por Moisés Veloz, quien, tras dudar de su paternidad, decidió terminar con la vida de la menor. Fue el 1 de octubre de 2021 cuando dentro de una vivienda en la calle 5 de mayo, colonia Las Flores del municipio de Calvillo, el agresor atacó a golpes a Paula provocándole la muerte. La causa de la muerte quedó acreditada como traumatismo craneoencefálico severo y se detectaron signos de maltrato infantil como huellas por golpes y quemaduras de cigarros. El agresor fue sentenciado a 40 años de prisión y 500 días de multa (\$708,500 pesos), además de \$1,417,000 pesos por concepto de reparación del daño a favor de la familia de la víctima (Álvarez, 19 de octubre de 2022).

Ante estos hechos, destaca que, durante la conmemoración del Día de Muertos (1 y 2 de noviembre), familias, colectivos feministas, estudiantes y público en general instalaron una “anti ofrenda” en el árbol de Laurel de la India ubicado en la Plaza de Armas en memoria de las víctimas de feminicidio. Dicha “anti ofrenda” si bien es para recordar a las víctimas, también se montó para exigir justicia contra los responsables de su ausencia (Galaviz, 2 de noviembre de 2022).

Así mismo, asociaciones como el del Observatorio de Violencia Social y de Género (OVSG AGS), suelen ser muy activos a través de redes sociales como Twitter (@FeministAgs), pero también a través de diferentes actividades en la ciudad. Por ejemplo, el pasado 9 de noviembre, mediante la colocación de mantas en diferentes puntos de la ciudad, exigieron justicia para Angélica y Lucía; enfatizando que los procesos para el acceso a la justicia no son pronto ni expeditos, son revictimizantes y generan caminos difíciles para las víctimas indirectas.

Respuesta institucional

En octubre de 2022, el fiscal general de Aguascalientes, Jesús Figueroa Ortega, y la gobernadora de la entidad, Teresa Jiménez, anunciaron en una rueda de prensa conjunta que el combate al feminicidio se abordaría con prevención e investigación oportuna. Para ello, se anunció que las corporaciones policiales contarían con tablets equipadas de manera que se pueda presentar una denuncia formal de manera inmediata. La Fiscalía anunció la operación de cuatro unidades regionales en municipios del interior como parte de las estrategias de prevención de la violencia y el combate al feminicidio. (El Heraldo de Aguascalientes, 13 de octubre de 2022).

En noviembre de 2022 el fiscal general de la entidad aseguró que los feminicidios, junto con los secuestros son el delito que más le duele a la ciudadanía por las circunstancias que giran en torno a estos eventos. Añadió que espera que ya no ocurra un feminicidio más en Aguascalientes y la tendencia se consolide a la baja, tal como sucede con los homicidios (Ramírez, 4 de noviembre de 2022).

Por su parte, CJM de Aguascalientes señala que del periodo que va de 2019 a 2021 atendió a 18,935 mujeres víctimas de algún tipo de violencia, de las cuales, el 73.9% fueron atendidas por primera vez. Los servicios más comunes son la atención psicológica (16,335 atenciones) y asistencia social (14,813 atenciones). Entre los otros servicios brindados destacan la apertura de denuncias, acciones de prevención y asesoría jurídica. En más de 6 mil casos el agresor fue el esposo, cónyuge o concubino, mientras que en segundo lugar se ubicaron las ex parejas sentimentales. A pesar de haber atendido a más de 18 mil víctimas, únicamente en 1,280 casos se logró tramitar una orden de protección para mantenerlas a salvo de sus agresores. La totalidad de las órdenes fueron de tipo civil o familiar, sin emitirse órdenes de emergencia o preventivas (Redacción, 28 de abril de 2022).

El CJM inició operaciones el 15 de septiembre de 2015, pero se caracteriza por el rezago en materia de justicia digital. Hasta 2021, la entidad no contaba con registros de información en formato digital ni en alguna plataforma electrónica. En Aguascalientes no se cuenta con personal para brindar atención in situ, en casas, hospitales o cualquier otro lugar de los hechos. Finalmente, cabe destacar que otra de las carencias del CJM es la conformación del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM) (Redacción, 28 de abril de 2022).

Ante las medidas para combatir y prevenir el feminicidio que ofrece el Estado, Violeta Sabás del OVSG AGS, señaló que no existe una política de prevención sino acciones punitivas y no preventivas para atacar este delito (Redacción, 24 de julio de 2022). Añadió que desde el OVSG AGS contabilizan más feminicidios debido a que consideran los homicidios dolosos que la fiscalía no investiga como feminicidios, así como la ejecución de mujeres por parte del crimen organizado. Enfatizó que entre los temas pendientes se encuentran la garantía de no repetición dada la no generación de espacios seguros para las mujeres, así como la reparación del daño, la cual es prácticamente nula (Rodríguez, 2 de noviembre de 2022).

Por su parte, Wilfrido Salazar, integrante del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio, mencionó que las acciones no son efectivas y Aguascalientes es un estado potencialmente feminicida. Agregó que se requiere una mejora en la eficacia en las instituciones de investigación y en el tiempo de investigación con las que cuentan las denuncias, el cual, según el especialista, debería incrementar dado el exceso de trabajo que enfrentan en el Ministerio Público estatal, donde al día deben atender hasta 300 carpetas (Vargas, 9 de noviembre de 2022).

Reflexión final

El feminicidio es la expresión más grave de la violencia de género, en la que por diversas razones, alguien decide terminar con la vida de una mujer. Preocupa observar cómo en una entidad como Aguascalientes, con pocos habitantes y niveles delictivos de incidencia no alarmantes, el feminicidio comienza a ser más frecuente y también más violento en contra de las víctimas.

A diferencia de otras entidades, en Aguascalientes destaca la organización de colectivos, asociaciones y sociedad civil que visibiliza los casos, guarda memoria de ellos y organiza diferentes actividades para exigir justicia. Si bien la entidad ha avanzado en la identificación y captura de los presuntos feminicidas, el camino para la justicia aún es largo. Se necesitan mejores investigaciones que resulten en condenas para los culpables, medidas efectivas de prevención, asegurar la no repetición y el cumplimiento de medidas de reparación.

No basta con exigir mejores resultados a las autoridades encargadas de la seguridad, hay que también ser conscientes de que es un tema que requiere el interés y el trabajo colaborativo de todos los actores sociales dadas las diferentes esferas que requieren acciones para prevenir que la violencia en contra de las mujeres llegue a privarlas de la vida. Reconocer que es un trabajo colaborativo urgente es el primer paso para comenzar a crear sinergias a favor de la prevención de la violencia contra las mujeres.



CONCLUSIONES

Como en cada periodo, este reporte da a conocer la información más relevante de lo sucedido en relación con los delitos de alto impacto, así como el análisis de distintos temas de coyuntura en el ámbito delictivo. A continuación, se destaca lo más relevante de la investigación correspondiente a octubre del 2022:

En la sección nacional, se analizó la última edición de la ENVIPE publicada en septiembre pasado. Destaca que en cuanto a la prevalencia del delito, la tendencia presenta un freno e interrumpe su tendencia a la baja tanto en los hogares como en las personas, como venía sucediendo desde el 2018. En cuanto a la prevalencia delictiva por entidad federativa, en 5 de 31 se presentan incrementos; Aguascalientes (2.9%), Chiapas (13.1%), Chihuahua (15.8%), Guanajuato (11.9%), Estado de México (17.7%) y Sinaloa (17.1%). Si bien solo en 5 de los 31 estados de la república presentaron incrementos, es importante tomar en cuenta que 23 no presentaron cambios, por lo que si bien no empeoraron en este indicador, tampoco hay mejoras sustanciales.

A su vez, la inseguridad trajo consigo costos para el 2021 de 278.9 mil millones de pesos, lo que representa el 1.55% del Producto Interno Bruto. Aunado a esto, los costos de medidas preventivas implementadas por los hogares habían disminuido desde 2018, cuando representaban 116.2mmp a 99.2mmp en el año 2020. Sin embargo, para el año 2021 se muestra de nueva cuenta un incremento, posicionando el costo de medidas preventivas en un 104.6 mmp. Cabe señalar que estos costos solo incorporan aquellos en los que incurrieron los hogares, por lo que se tendrían que agregar los de unidades económicas y del sector público.

Por otro lado, en cuanto a los comentarios sobre las notas aclaratorias, destaca que el estado de Querétaro siga reportando mes con mes tantos cambios en los registros de los delitos. En el mismo orden de ideas, hacemos un llamado enérgico a la fiscalía del estado de Campeche para que se den las explicaciones correspondientes dados los aumentos tan abruptos que se han presentado en distintos delitos. Con la información recabada hasta el momento es factible pensar que estas cifras han aumentado debido a un aumento en la incidencia y no por la reclasificación de los mismos.

En esta ocasión en la sección nacional no se analizaron las múltiples malas prácticas, errores metodológicos, interpretaciones sesgadas y elementos ambiguos presentes en los informes de seguridad que se presentan cada mes por parte de la secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Este análisis se retomará en el reporte mensual correspondiente a noviembre de 2022.

En cuanto a la estadística estatal, hay ciertas cifras a destacar: Colima continúa con el repunte de homicidios que comenzó a mediados del año en curso. De igual forma, el Estado de México había presentado disminuciones importantes en los últimos meses en la incidencia del delito de extorsión. Sin embargo, este mes se presentó un ligero repunte que deberá confirmarse con cifras de meses posteriores.

Otros datos de interés a recordar son los siguientes: 1) Las 3 entidades que encabezaron el ranking de violaciones en el mes fueron: Chihuahua, Hidalgo y Querétaro. 2) Hubo 13 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FC) que fue de 5.36 en cuanto a narcomenudeo. 3) Considerando únicamente a las víctimas de feminicidio, se identificó que en 12 entidades incrementó la tasa respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 22% (Oaxaca) hasta un máximo de 266% (Durango).

Una entidad con un panorama negativo de su situación de seguridad es Baja California. Pese a los múltiples esfuerzos de las autoridades, esta continúa en posiciones elevadas de los rankings de diversos delitos de alto impacto tales como: homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro, robo a transeúnte, robo de vehículo, robo a negocio, robo a casa habitación, violencia familiar, lesiones dolosas de mujeres, lesiones dolosas de menores de edad, violación, narcomenudeo del fuero común y federal.

En otro orden de ideas, en la sección “Observar desde lo local”, el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) ha emprendido la tarea de sumar al análisis estadístico de la información sobre incidencia delictiva una aproximación cualitativa, enfocada en los espacios locales donde ocurren los delitos. En esta edición del Reporte sobre Delitos de Alto Impacto se ofreció un análisis sobre los feminicidios en Aguascalientes.

El feminicidio es la expresión más grave de la violencia de género, en la que por diversas razones, alguien decide terminar con la vida de una mujer. Preocupa observar cómo en una entidad como Aguascalientes, con pocos habitantes y niveles delictivos de incidencia no alarmantes, el feminicidio comienza a ser más frecuente y también más violento en contra de las víctimas.

A diferencia de otras entidades, en Aguascalientes destaca la organización de colectivos, asociaciones y sociedad civil que visibiliza los casos, guarda memoria de ellos y organiza diferentes actividades para exigir justicia. Si bien la entidad ha avanzado en la identificación y captura de los presuntos feminicidas, el camino para la justicia aún es largo. Se necesitan mejores investigaciones que resulten en sentencias condenatorias para los culpables, medidas efectivas de prevención, asegurar la no repetición y el cumplimiento de medidas de reparación. Esta es una asignatura pendiente para el nuevo gobierno estatal presidido por Tere Jiménez.



NOTA METODOLÓGICA

A) MODIFICACIONES DEL CONTENIDO

El nuevo formato del reporte mensual introduce modificaciones al análisis delictivo a raíz de la identificación de nuevas necesidades del público objetivo. Entre estas necesidades detectadas, se simplificaron los cálculos de algunos indicadores, se prescindió de algunos indicadores y se incluyeron nuevos con la finalidad de enriquecer la lectura de las estadísticas de incidencia delictiva y aprovechar al máximo la desagregación de algunos delitos. A continuación, se expone una relación del nuevo contenido:

Atributo	Descripción
Selección de los delitos	<p>La batería de delitos objeto del análisis mensual consta de los siguientes: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se efectuará la medición y análisis de robo con violencia ya que agrega dinámicas heterogéneas que dicen poco sobre las particularidades propias de cada entidad.</p> <p>La inclusión del robo de autopartes complementa el análisis del robo de vehículos ya que potencialmente identifica una victimización diferente en términos cualitativos.</p>
Unidades de análisis	<p>Para los delitos de los que se dispone información de víctimas esta se utiliza preferentemente. Este es el caso de homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, trata de personas. Solo se utiliza la información de carpetas de investigación cuando se utiliza la información a nivel municipal y cuando algún cálculo específico lo requiere.</p> <p>En contraste, se mantiene como unidad de análisis a las carpetas de investigación iniciadas por robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación (simple y equiparada) y narcomenudeo.</p>
Tipo de fuero	<p>Fuero común: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>A su vez, se presentan datos del fuero federal de narcomenudeo y de secuestro.</p>
Delitos complementarios	<p>Para complementar el análisis delictivo se dispone de información de otros delitos del fuero común como los siguientes: tráfico de menores, otros delitos que atentan contra la libertad personal.</p> <p>En específico, se agregan las carpetas de investigación iniciadas por la conducta de narcomenudeo prevista en la Ley General de Salud y por posesión, comercio y suministro previstos en el Código Penal Federal.</p>
Población	<p>La información se estandariza por criterios poblacionales. Se utilizan las proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Se utilizan las proyecciones para hombres, mujeres y menores de edad (0-17 años) para los cálculos que correspondan y los niveles totales para tasas que no distingan por grupo poblacional.</p> <p>Es importante tener en cuenta que la estandarización de los datos absolutos se efectúa para hacer comparables las observaciones entre entidades federativas.</p>

Atributo	Descripción
Cálculo de indicadores	<p>De frecuencia: las medidas de frecuencia se calculan tomando en cuenta el dato mensual de la unidad de análisis correspondiente (carpetas de investigación o víctimas) de cada delito y la proyección poblacional respectiva ajustándola por cada 100 mil habitantes (total, hombres, mujeres, menores de edad según sea el caso). Esta tasa es una variable de razón o continua que posteriormente, se transforma en una variable ordinal para el <i>ranking</i> por entidad federativa. Es importante aclarar que el cambio de nivel de medición se introdujo para facilitar la lectura de la tabla. Para los lectores que deseen conocer los datos puntuales calculados, estos se podrán consultar en los anexos del reporte.</p> <p>Los indicadores de frecuencia se calculan para todos los delitos con excepción del narcomenudeo del fuero federal y tráfico de menores, ya que estos solo se emplean como variables de contraste.</p> <p>De variación: las medidas de variación se calculan tomando en cuenta el promedio de las 12 observaciones previas al periodo de referencia ponderando según las proyecciones poblacionales (solo cuando el cálculo involucre datos de años diferentes). La tasa de variación respecto al promedio de los 12 meses anteriores se calcula para homicidio doloso, homicidio culposo, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se calculan las variaciones respecto al periodo inmediato anterior porque esta medida tiene la desventaja de medir desviaciones aleatorias sin considerar la tendencia del último año.</p> <p>En el caso de los delitos de baja frecuencia y heterogeneidad entre entidades como los secuestros y la trata de personas, se optó por reportar el último mes con al menos una víctima.</p> <p>De proporción o razón: estos indicadores se utilizan para reflejar características específicas de los delitos ya sea por modalidad o por algún grado de desagregación. Los que se incorporan en el nuevo reporte son los siguientes: cociente de víctimas por carpeta de investigación de homicidio doloso y feminicidio (en nivel de medición ordinal), porcentaje de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (suma de dolosos y feminicidios), porcentaje de homicidios culposos por accidentes de tránsito, porcentaje de robos (de vehículo, a transeúnte, a negocio y a casa habitación) cometidos con violencia respecto al total de carpetas de investigación iniciadas por cada uno de estos (convertido a variable ordinal), porcentaje de violación equiparada.</p> <p>Nominales: estos indicadores toman valor cero o uno en función de algún criterio establecido para comparar o indicar alguna dinámica específica como la victimización a ciertos grupos vulnerables como menores de edad. En este reporte, se ocupan los siguientes: indicar si la tasa de determinado delito se ubica por encima de la media nacional (homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro), registro de secuestro de menores de edad, registro de secuestros con más de una víctima, registro de menores de edad víctima de trata, registro de víctimas de tráfico de menores, registro de incidencia de narcomenudeo del fuero federal.</p> <p>Otros: estos indicadores son de naturaleza diversa y responden a la desagregación presente en la estadística delictiva. En este reporte, se incluyen las modalidades de secuestro del fuero común reportadas.</p>
Ámbito geográfico	Nacional y estatal

Atributo	Descripción
Nuevas secciones	<p>Reflexionar el delito: esta sección tendrá una frecuencia de actualización bimestral sobre cada uno de los delitos analizados en este reporte. En la primera entrega de cada sección, se discutirá en términos teóricos lo que implica cada delito y cuáles son las claves para entender su registro. En la segunda entrega de esta sección, se presenta un análisis exploratorio con perspectiva histórica y con cruces con otras fuentes de información. El objetivo de esta sección es enriquecer la interpretación de las estadísticas delictivas.</p> <p>Observar desde lo local: esta sección surge de la necesidad de brindar un abordaje con una perspectiva local de lo que sucede en las entidades y municipios sobre un fenómeno en particular. Se busca plantear un abordaje basado en microrregiones a partir de la experiencia de los integrantes de la Red Nacional de Observatorios en aquellas demarcaciones con su presencia. Para sistematizar su participación, se diseñó una cédula o cuestionario que se aplica vía remota a través de una entrevista a distancia. A partir de lo recabado, se profundiza el análisis.</p>
Notas adicionales	<p>Los indicadores de tipo ranking solo consideran observaciones estrictamente positivas, es decir, cuando hay cero víctimas o carpetas de investigación no se consideran dentro de la ordenación de entidades. En cada una de las tablas se reporta con la leyenda: sin registros.</p>
Insumos	<p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (nueva metodología) 2015-2019 con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero federal (2012-2019) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de víctimas de incidencia delictiva del fuero común 2015-2019 (nueva metodología) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Reporte de delitos y víctimas de secuestro del fuero federal con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Modificaciones y notas aclaratorias del periodo de referencia</p> <p>Opcional: Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (municipal) con corte a la última fecha de actualización</p>

La selección de los indicadores podrá cambiar en los meses subsecuentes en función de los resultados que arroje a lo largo del año.

B) DEFINICIONES DE LOS DELITOS

Acorde con el Código Penal Federal y la Norma Técnica para la clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:

El **homicidio doloso** es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.

El **feminicidio** consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las siguientes circunstancias: I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o

cualquier otra relación de hecho o amistad; II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o este sea mutilado; V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima; VI. En el cuerpo de la víctima se expuesto o arrojado en un lugar público; VII. La víctima haya sido incomunicada.

El **homicidio culposo** se entiende como aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado. Si bien es cierto que se trata de una conducta ajena a las dinámicas delincuenciales es importante contar con un análisis claro sobre su comportamiento debido a que las estadísticas disponibles versan sobre ilícitos que apenas están siendo investigados.

El **secuestro** consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos. I. Secuestro extorsivo: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación. II. Secuestro con calidad de rehén: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera. III. Secuestro para causar daños: Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros. IV. Secuestro exprés: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión. V. Otro tipo de secuestros: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro. Para el presente reporte se consideran los secuestros del fuero común (cinco clasificaciones) y el fuero federal.-

La **extorsión** ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede

ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas.

La **trata de personas** consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son: I. La esclavitud; II. La condición de siervo; III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; IV. La explotación laboral; V. El trabajo o servicios forzados; VI. La mendicidad forzosa; VI. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años; IX. El matrimonio forzoso o servil; X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

El **robo a casa habitación** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén contruidos.

El **robo a negocio** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros. En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

El **robo a transeúnte** en vía pública consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública. Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes. Robo a transeúnte en espacio abierto al público consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso sean libres. Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes:

parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

La **violación** simple consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral. La violación equiparada es la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho. Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.

El **narcomenudeo** consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. Para tal efecto, la *Ley General de Salud*, señala los siguientes tipos penales asociados a dicha conductas: I. Posesión simple: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión. II. Posesión con fines de comercio o suministro: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente. III. Comercio: Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. IV. Suministro: Consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la *Ley General de Salud*. V. Otros delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se infieran otros tipos penales asociados a las mismas.

El **robo de autopartes** consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de alguna pieza o conjunto de piezas que conforman el armado de un vehículo automotor o de objetos meramente ornamentales integrados al mismo, encontrándose el vehículo estacionado en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación.

El **tráfico de menores** consiste en la entrega o traslado ilegal de un menor a un tercero, con o sin el consentimiento de los padres que ejerzan la patria potestad, o de quien tenga a cargo la custodia, así como quien reciba al menor, con el propósito de obtener cualquier tipo de beneficio

La categoría, **Otros delitos** que atentan contra la libertad personal, contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.



BIBLIOGRAFÍA

YI
CA

Álvarez, X. (19 de octubre de 2022). Dan 40 años de prisión a sujeto por el feminicidio de su hija de 2 años en Aguascalientes. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/dan-40-anos-de-prision-sujeto-por-el-feminicidio-de-su-hija-de-2-anos-en-aguascalientes>

Baldry, A. y Magalhaes, M. (2018). Prevention of femicide. En S.Weil, C. Corradi y M. Naudi (Ed.), *Femicide Across Europe* (pp. 71-92). Policy Press.

El Heraldo de Aguascalientes. (13 de octubre de 2022). Estrategia integral contra el feminicidio. El Heraldo de Aguascalientes. <https://www.heraldo.mx/estrategia-integral-contra-el-feminicidio/>

Galaviz, S. (31 de octubre de 2022). Aguascalientes registra otro feminicidio, hasta octubre se registran 15. El Heraldo de México. <https://heraldodemexico.com.mx/aguascalientes/2022/10/31/aguascalientes-registra-otro-feminicidio-hasta-octubre-se-registran-15-453570.html>

Galaviz, S. (2 de noviembre de 2022). En Aguascalientes montan “Anti ofrenda” en memoria de víctimas de feminicidio. El Heraldo de México. <https://heraldodemexico.com.mx/aguascalientes/2022/11/2/en-aguascalientes-montan-anti-ofrenda-en-memoria-de-victimas-de-feminicidio-454091.html>

García, J. (5 de enero de 2022). Primer feminicidio del año en Aguascalientes. El Sol del Centro. <https://www.elsoldelcentro.com.mx/policiaca/primer-feminicidio-del-ano-en-aguascalientes-7692651.html>

González, E. (15 de febrero de 2022). María fue el tercer feminicidio en Aguascalientes en 2022; su jefe la mutiló y asesinó. Debate. <https://www.debate.com.mx/policiacas/Maria-fue-el-tercer-feminicidio-en-Aguascalientes-en-2022-su-jefe-la-mutilo-y-asesino-20220215-0299.html>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI](2021). Censo de Población y Vivienda 2020. Aguascalientes. Recuperado el 07 de diciembre del 2022 de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197728.pdf

ONC. (2022). Por un México Seguro 2022. Reporte. ONC. https://onc.org.mx/public/rednacionaldeobservatorios/public/onc_site/uploads/PorUnMexicoSeguro22.pdf

OVSG AGS. [@FeministAgs]. (9 de noviembre de 2022). Acción directa contra la violencia feminicida en Aguascalientes. Hoy recordamos que los procesos para el acceso a la justicia, no [Tweet]. Twitter. [https://twitter.com/FeministAgs/status/1590422681559891969?s=20&t=_N3zxxM\]GWG7fSWdgQ-SZw](https://twitter.com/FeministAgs/status/1590422681559891969?s=20&t=_N3zxxM]GWG7fSWdgQ-SZw)

Ramírez, S. (4 de noviembre de 2022). Feminicidios, los delitos que más le duelen a la sociedad: Fiscal de Aguascalientes. El Heraldo de México. <https://heraldodemexico.com.mx/aguascalientes/2022/11/4/feminicidios-los-delitos-que-mas-le-duelen-la-sociedad-fiscal-de-aguascalientes-454766.html>

Redacción. (24 de julio de 2022). Imparable el feminicidio en Aguascalientes; ya se acumulan 40 casos. HidrocálidoDigital.com. <https://www.hidrocalidodigital.com/imparable-el-feminicidio-en-aguascalientes-ya-se-acumulan-40-casos/>

Rodríguez, C. (2 de noviembre de 2022). Continúa Aguascalientes sin estrategia de prevención del feminicidio. La Jornada Aguascalientes. <https://www.lja.mx/2022/11/continua-el-estado-sin-estrategia-de-prevencion-del-feminicidio/>

Vargas, F. (9 de noviembre de 2022). Preocupante el método de investigación de feminicidios en Aguascalientes, asegura especialista. Ultranoticias. <https://www.ultranoticias.com.mx/aguascalientes/item/115220-preocupante-el-metodo-de-investigacion-de-feminicidios-en-aguascalientes-asegura-especialista.html>



ANEXOS

Anexo A: Estadísticas de homicidios dolosos y feminicidios por entidad federativa (Periodo: octubre de 2022)

Entidad	Homicidio doloso de hombres*	Homicidio doloso de mujeres**	Feminicidio	Homicidio doloso de menores de edad***	Cociente de víctimas por carpeta de investigación	% de feminicidios respecto al total de homicidios dolosos de mujeres	Rango del porcentaje	Tasa Octubre 2022 Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio oct 21-sep 22 (Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio oct 21-sep 22 Feminicidio
Aguascalientes	0.83	0.13	0.27	0.00	1.13	67%	51-75%	0.61	0.52	0.10
Baja California	11.99	0.80	0.05	0.37	1.09	6%	1-25%	6.49	6.08	0.11
Baja California Sur	0.24	0.00	0.00	0.00	1.00	#DIV/o!	SR	0.24	0.68	0.17
Campeche	1.57	0.00	0.00	0.00	1.00	#DIV/o!	SR	0.77	0.66	0.18
Chiapas	0.80	0.10	0.20	0.14	1.14	67%	51-75%	0.54	0.67	0.12
Chihuahua	9.65	0.77	0.10	0.51	1.31	12%	1-25%	5.22	4.55	0.17
Ciudad de México	1.33	0.23	0.09	0.16	1.12	27%	26-50%	0.81	0.79	0.12
Coahuila	0.61	0.00	0.18	0.19	1.00	100%	100%	0.39	0.40	0.13
Colima	18.60	2.96	0.00	1.65	1.14	0%	0%	10.75	8.21	0.37
Durango	1.39	0.00	0.42	0.33	1.06	100%	100%	0.89	0.62	0.11
Guanajuato	8.03	1.26	0.06	0.89	1.20	5%	1-25%	4.66	4.38	0.05
Guerrero	7.07	0.63	0.16	0.48	1.34	20%	1-25%	3.83	3.16	0.08
Hidalgo	1.51	0.25	0.00	0.10	1.13	0%	0%	0.86	0.90	0.08
Jalisco	3.76	0.44	0.12	0.11	1.21	21%	1-25%	2.45	2.06	0.07
México	2.35	0.30	0.21	0.18	1.13	41%	26-50%	1.41	1.32	0.13
Michoacán	7.23	0.32	0.16	0.62	1.19	33%	26-50%	3.85	4.65	0.10
Morelos	11.06	0.84	0.09	0.16	1.16	10%	1-25%	6.04	4.86	0.23
Nayarit	1.21	0.30	0.00	0.00	1.00	0%	0%	0.83	1.13	0.05
Nuevo León	4.31	0.10	0.07	0.42	1.00	40%	26-50%	2.24	1.95	0.30
Oaxaca	4.68	0.46	0.23	0.15	1.12	33%	26-50%	2.60	1.97	0.19
Puebla	2.31	0.26	0.06	0.09	1.19	18%	1-25%	1.29	1.27	0.06
Querétaro	1.55	0.00	0.17	0.00	1.00	100%	100%	0.85	0.65	0.08
Quintana Roo	5.62	0.45	0.11	0.74	1.04	20%	1-25%	3.11	3.02	0.14
San Luis Potosí	3.10	0.00	0.00	0.00	1.10	#DIV/o!	SR	1.51	1.94	0.07
Sinaloa	2.20	0.00	0.06	0.00	1.16	100%	100%	1.12	1.39	0.12
Sonora	7.10	0.44	0.13	0.11	1.23	22%	1-25%	4.48	4.80	0.15
Tabasco	1.86	0.07	0.07	0.00	1.04	50%	26-50%	0.99	1.12	0.13
Tamaulipas	1.20	0.16	0.05	0.00	1.15	25%	26-50%	0.84	1.26	0.07
Tlaxcala	2.76	0.00	0.00	0.68	1.12	#DIV/o!	SR	1.35	0.84	0.05
Veracruz	1.62	0.20	0.11	0.00	1.12	36%	26-50%	0.95	1.11	0.13
Yucatán	0.18	0.17	0.00	0.00	1.00	0%	0%	0.17	0.15	0.03
Zacatecas	13.63	1.40	0.23	2.15	1.28	14%	1-25%	7.58	6.83	0.11
NACIONAL	3.85	0.36	0.12	0.26	1.16	25%	26-50%	2.21	2.08	0.12

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo B: Estadísticas de homicidios culposos por entidad federativa (Periodo: octubre de 2022)

Entidad	Homicidio culposo de hombres*	Homicidio culposo de mujeres**	Homicidio culposo de menores de edad***	% de homicidios culposos en accidente de tránsito	Rango del %	Tasa octubre 2022	Tasa promedio oct 21-ago 22
Aguascalientes	0.97	0.54	0.22	100%	100%	0.75	1.03
Baja California	2.19	0.64	0.27	91%	76-99%	1.42	1.43
Baja California Sur	0.94	0.24	0.00	100%	100%	1.19	0.74
Campeche	1.57	0.19	0.00	89%	76-99%	0.87	1.11
Chiapas	2.33	0.43	0.09	74%	51-75%	1.36	1.27
Chihuahua	1.67	0.82	0.34	80%	76-99%	1.27	0.99
Ciudad de México	1.56	0.28	0.21	98%	76-99%	0.89	0.66
Coahuila	0.79	0.42	0.19	95%	76-99%	0.61	0.73
Colima	0.99	0.74	0.41	100%	100%	1.24	1.67
Durango	2.78	1.14	1.30	100%	100%	1.95	1.15
Guanajuato	3.53	1.79	0.30	79%	76-99%	2.87	2.30
Guerrero	1.29	0.42	0.40	89%	76-99%	0.95	1.19
Hidalgo	0.72	0.37	0.31	94%	76-99%	0.57	0.88
Jalisco	1.92	0.48	0.30	100%	100%	1.19	1.12
México	1.39	0.26	0.12	100%	100%	0.82	0.79
Michoacán	2.90	0.80	0.75	81%	76-99%	1.90	1.96
Morelos	2.86	0.28	0.16	92%	76-99%	1.73	1.17
Nayarit	2.12	0.60	0.47	89%	76-99%	1.36	1.28
Nuevo León	1.53	0.21	0.18	88%	76-99%	0.87	1.07
Oaxaca	4.03	1.01	0.59	63%	51-75%	2.48	2.19
Puebla	1.11	0.43	0.23	96%	76-99%	0.76	0.69
Querétaro	2.06	0.42	0.14	97%	76-99%	1.23	1.39
Quintana Roo	5.07	1.35	0.74	36%	26-50%	3.22	4.84
San Luis Potosí	0.99	0.13	0.00	100%	100%	0.55	0.68
Sinaloa	2.70	0.43	0.32	100%	100%	1.56	1.98
Sonora	1.60	0.57	0.00	97%	76-99%	1.08	1.01
Tabasco	2.24	0.60	0.00	100%	100%	1.45	1.62
Tamaulipas	2.51	0.53	0.27	70%	51-75%	1.62	2.05
Tlaxcala	0.58	0.14	0.23	100%	100%	0.35	0.24
Veracruz	1.62	0.29	0.08	70%	51-75%	0.94	1.03
Yucatán	0.70	0.09	0.15	100%	100%	0.39	0.68
Zacatecas	3.86	0.35	1.61	94%	76-99%	2.07	2.01
NACIONAL	1.92	0.51	0.27	85%	76-99%	1.24	1.23

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo C:

Estadísticas de secuestros y trata de personas por entidad federativa. (Periodo: octubre de 2022)

Entidad	Secuestro~hombres*	Secuestro~mujeres**	Secuestro~de menores de edad***	Secuestro^	Tasa octubre 22 Secuestro~	Tasa promedio oct 21 - sep 22 Secuestro~	% de carpetas por secues-tro~ / total de carpetas por delitos contra la libertad personal	Modali-dades de secuestro	Trata de personas Oct 22	Último mes con incidencia de una víctima de trata	Tráfico de menores (víctimas) (oct 22)	Trata de personas (menores de edad) (oct 22)	Trata de perso-nas (oct 22)
Aguascalientes	0.14	0.00	0.00	0.00	0.07	0.02	3%	1	0.00	sep-22	0	0	0
Baja California	0.11	0.00	0.00	0.00	0.05	0.05	0%	1	0.08	sep-22	0	2	3
Baja California Sur	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0%	0	0.00	ago-22	0	0	0
Campeche	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0%	0	0.00	jun-21	0	0	0
Chiapas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.00	ago-22	0	0	0
Chihuahua	0.16	0.10	0.00	0.00	0.13	0.14	5%	1	0.08	sep-22	0	1	3
Ciudad de México	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.04	0%	0	0.11	sep-22	0	4	10
Coahuila	0.00	0.06	0.00	0.00	0.03	0.01	25%	1	0.00	ago-22	0	0	0
Colima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0%	0	0.00	ago-22	0	0	0
Durango	0.11	0.00	0.00	0.00	0.05	0.00	4%	1	0.05	may-20	0	1	1
Guanajuato	0.00	0.00	0.00	0.08	0.00	0.02	#DIV/o!	0	0.00	nov-20	0	0	0
Guerrero	0.11	0.00	0.00	0.00	0.05	0.04	5%	1	0.05	sep-22	0	1	2
Hidalgo	0.07	0.00	0.00	0.00	0.03	0.06	1%	1	0.00	jul-22	0	0	0
Jalisco	0.02	0.02	0.04	0.00	0.02	0.03	2%	1	0.01	oct-21	0	0	1
México	0.18	0.06	0.04	0.00	0.12	0.05	5%	1	0.06	sep-22	0	3	10
Michoacán	0.13	0.04	0.00	0.00	0.08	0.07	8%	1	0.00	ago-22	0	0	0
Morelos	0.40	0.00	0.00	0.05	0.19	0.12	18%	1	0.00	sep-22	0	0	0
Nayarit	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.00	ago-22	0	0	0
Nuevo León	0.07	0.00	0.00	0.00	0.03	0.04	1%	1	0.21	sep-22	0	12	12
Oaxaca	0.10	0.00	0.00	0.00	0.05	0.07	5%	1	0.05	jun-22	0	0	2
Puebla	0.06	0.00	0.00	0.00	0.03	0.03	13%	1	0.03	sep-22	0	1	2
Querétaro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0%	0	0.00	sep-22	0	0	0
Quintana Roo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0%	0	0.17	sep-22	0	1	3
San Luis Potosí	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0%	0	0.00	ago-22	0	0	0
Sinaloa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.00	abr-22	0	0	0
Sonora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.00	sep-21	0	0	0
Tabasco	0.08	0.07	0.00	0.00	0.08	0.03	4%	2	0.00	ago-22	0	0	0
Tamaulipas	0.11	0.11	0.09	0.00	0.11	0.05	5%	1	0.00	ene-22	0	0	0
Tlaxcala	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	#DIV/o!	0	0.00	jun-22	0	0	0
Veracruz	0.07	0.00	0.00	0.01	0.03	0.10	5%	1	0.00	sep-22	0	0	0
Yucatán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/o!	0	0.00	jun-22	0	0	0
Zacatecas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.07	0%	0	0.00	sep-22	0	0	0
NACIONAL	0.07	0.02	0.01	0.01	0.05	0.05	2%	1	0.04		0	26	49

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

~FC = fuero común

^FF = fuero federal

Anexo D: Estadísticas de robo a transeúnte, a negocio y extorsión por entidad federativa (Periodo: octubre de 2022)

Entidad	Robo a transeúnte*	Robo a transeúnte con violencia respecto al total (%)**	Robo a negocio*	Robo a negocio con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio oct 21-sep 22 Robo a transeúnte	Tasa promedio oct 21-sep 22 Robo a negocio	Extorsión***	Tasa promedio oct 21-sep 22 Extorsión
Aguascalientes	9.38	31%	13.18	17%	9.10	11.63	0.41	0.66
Baja California	14.64	46%	8.55	81%	11.37	10.76	0.35	0.37
Baja California Sur	1.31	91%	6.57	29%	1.44	6.32	1.67	1.64
Campeche	2.03	62%	10.65	29%	2.28	6.45	0.87	0.74
Chiapas	0.36	62%	0.24	36%	0.32	0.29	0.10	0.06
Chihuahua	1.40	35%	4.34	13%	1.36	4.18	0.03	0.02
Ciudad de México	13.38	74%	11.35	20%	13.13	10.33	0.37	0.38
Coahuila	0.58	21%	2.42	10%	0.72	2.16	0.12	0.10
Colima	1.48	8%	10.13	13%	1.17	9.66	1.61	1.34
Durango	1.16	45%	5.53	13%	1.43	5.33	0.32	0.35
Guanajuato	0.95	63%	5.35	43%	0.35	5.62	0.69	0.85
Guerrero	0.49	83%	2.20	25%	0.77	2.43	0.73	0.63
Hidalgo	2.47	42%	2.57	25%	1.91	2.94	0.38	0.62
Jalisco	7.96	74%	5.20	59%	8.91	5.55	0.88	0.65
México	10.75	83%	10.26	50%	11.86	9.65	1.64	2.03
Michoacán	0.92	60%	1.06	35%	0.66	1.16	0.12	0.10
Morelos	3.07	80%	10.50	52%	3.31	10.00	0.77	0.62
Nayarit	0.08	0%	1.89	28%	0.01	1.32	0.15	0.09
Nuevo León	2.81	55%	1.93	37%	2.77	2.71	1.25	1.13
Oaxaca	5.23	75%	2.46	55%	4.95	2.90	0.24	0.24
Puebla	5.74	87%	5.44	59%	5.03	5.39	0.12	0.16
Querétaro	6.32	53%	9.03	32%	5.32	9.32	0.21	0.98
Quintana Roo	10.01	51%	8.95	38%	9.69	8.80	0.61	0.41
San Luis Potosí	3.72	73%	3.65	58%	3.10	5.88	0.17	0.35
Sinaloa	0.06	0%	6.33	73%	0.08	4.41	0.25	0.18
Sonora	1.21	53%	1.56	61%	1.30	1.69	0.13	0.18
Tabasco	5.67	100%	3.96	50%	4.48	3.01	0.46	0.45
Tamaulipas	0.32	67%	3.88	81%	0.26	3.31	0.22	0.26
Tlaxcala	0.99	100%	1.91	30%	0.74	1.71	0.07	0.04
Veracruz	2.25	73%	5.19	54%	2.75	4.91	0.86	0.79
Yucatán	0.35	88%	0.43	0%	0.24	0.25	0.04	0.03
Zacatecas	0.12	0%	1.66	79%	0.15	1.22	3.14	2.62
NACIONAL	5.02	72%	5.60	44%	5.00	5.47	0.65	0.70

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

***Víctimas por cada 100 mil habitantes

Anexo E: Estadísticas de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación por entidad federativa (Periodo: octubre de 2022)

Entidad	Robo de vehículo*	Robo de vehículo con violencia respecto al total (%)**	Robo de autopartes*	Robo a casa habitación*	Robo a casa habitación con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio oct 21-sep 22 Robo de vehículo	Tasa promedio oct 21-sep 22 Robo de autopartes	Tasa promedio oct 21-sep 22 Robo a casa habitación
Aguascalientes	10.19	5%	7.00	13.11	6%	8.10	4.85	12.06
Baja California	27.93	13%	0.24	7.42	6%	27.14	0.19	7.10
Baja California Sur	5.38	0%	0.00	14.45	0%	5.68	0.12	12.44
Campeche	4.16	7%	0.87	11.03	2%	3.87	0.69	9.85
Chiapas	1.48	40%	0.02	0.34	35%	1.88	0.01	0.25
Chihuahua	9.25	8%	1.47	5.58	3%	8.95	1.38	5.70
Ciudad de México	5.62	23%	9.51	3.19	9%	5.90	7.73	3.06
Coahuila	1.12	8%	0.51	4.75	7%	1.17	0.27	4.70
Colima	11.25	0%	0.00	12.36	0%	13.34	0.00	16.11
Durango	2.53	13%	2.11	10.95	2%	3.84	0.38	7.68
Guanajuato	5.32	42%	0.00	5.86	12%	4.88	0.00	5.58
Guerrero	4.48	47%	0.08	1.01	27%	4.57	0.04	0.74
Hidalgo	9.89	15%	0.44	4.47	17%	9.01	0.22	3.72
Jalisco	13.11	33%	1.69	3.45	9%	12.25	1.78	2.94
México	16.48	49%	1.94	4.43	16%	16.30	1.79	4.04
Michoacán	9.51	37%	0.12	2.09	13%	8.72	0.06	1.78
Morelos	22.83	43%	4.80	6.67	7%	16.35	4.34	5.85
Nayarit	2.64	14%	0.15	2.34	19%	2.80	0.14	1.82
Nuevo León	4.55	27%	0.17	7.22	6%	5.16	0.18	5.81
Oaxaca	5.54	23%	0.21	2.56	9%	5.36	0.31	2.47
Puebla	10.56	47%	1.22	3.73	18%	9.58	1.29	3.09
Querétaro	16.28	18%	3.05	10.77	6%	14.67	1.91	8.63
Quintana Roo	14.01	7%	0.56	7.28	6%	12.81	0.45	7.34
San Luis Potosí	9.43	22%	2.24	3.20	5%	11.20	2.26	3.15
Sinaloa	7.83	47%	0.03	1.90	2%	8.62	0.05	1.15
Sonora	6.61	20%	0.95	2.57	53%	6.36	0.35	2.31
Tabasco	7.08	22%	0.04	4.04	8%	7.88	0.09	4.29
Tamaulipas	4.96	23%	0.11	2.99	13%	4.65	0.04	3.29
Tlaxcala	10.85	42%	0.14	3.05	16%	10.29	0.08	2.14
Veracruz	5.10	24%	0.17	2.28	16%	5.25	0.12	2.73
Yucatán	0.43	0%	0.00	0.74	0%	0.43	0.00	0.53
Zacatecas	10.66	43%	0.18	2.90	27%	8.69	0.18	2.01
NACIONAL	9.21	32%	1.54	4.24	10%	8.93	1.30	3.86

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

Anexo F: Estadísticos del periodo sobre violación y violencia familiar por entidad federativa (Periodo: octubre de 2022)

Entidad	Violencia familiar*	Tasa promedio violencia familiar oct21-sep22	Lesiones dolosas** de mujeres	Tasa promedio lesiones dolosas de mujeres oct21-sep22	Lesiones dolosas*** de menores de edad	Tasa promedio lesiones dolosas de menores de edad oct21-sep22	Violación (totales)*	Violación simple*	Violación equiparada*	Tasa promedio oct21-sep22 (violación)	% de Violación equiparada	% de violaciones respecto al total de delitos contra la libertad y seguridad sexual
Aguascalientes	13.52	13.57	0.00	0.00	0.00	0.00	2.11	1.49	0.61	2.07	29.03	35
Baja California	31.01	29.54	11.84	11.66	5.12	2.72	2.75	1.66	1.09	2.22	39.81	29
Baja California Sur	27.95	25.92	11.65	14.38	7.19	3.26	2.27	2.15	0.12	3.01	5.26	22
Campeche	16.55	14.20	27.37	25.08	7.19	5.44	2.23	0.48	1.74	2.95	78.26	39
Chiapas	2.31	3.27	1.59	0.80	0.23	0.08	0.71	0.66	0.05	0.65	7.14	35
Chihuahua	28.19	29.90	7.63	8.08	4.27	3.59	3.82	3.13	0.70	3.20	18.24	37
Ciudad de México	36.54	34.06	2.60	2.40	3.31	1.55	2.24	0.71	1.52	2.32	68.16	22
Coahuila	24.70	31.69	8.57	9.74	1.81	2.43	0.94	0.30	0.64	1.24	67.74	20
Colima	47.58	44.99	7.39	9.03	0.41	0.99	1.48	1.48	0.00	1.88	0.00	18
Durango	22.16	22.36	11.83	9.39	7.01	5.18	1.53	1.47	0.05	1.37	3.45	26
Estado de México	19.82	17.48	19.82	17.17	4.24	4.08	1.44	1.26	0.17	1.29	12.09	34
Guanajuato	7.94	7.53	7.64	6.43	1.61	1.07	1.06	0.54	0.52	1.01	48.72	35
Guerrero	18.63	18.48	6.56	6.06	1.33	2.01	3.45	1.74	1.71	2.61	49.54	53
Hidalgo	15.15	12.83	8.79	8.01	2.25	1.45	0.77	0.65	0.12	0.50	15.15	12
Jalisco	13.37	12.21	13.88	14.00	4.43	4.02	1.60	1.07	0.53	1.63	32.98	23
Michoacán	2.78	2.34	15.05	14.40	2.62	2.39	1.27	0.92	0.35	0.95	27.42	38
Morelos	20.95	20.75	2.61	2.96	0.16	0.22	2.54	2.54	0.00	2.31	0.00	38
Nayarit	19.72	10.38	3.48	2.23	0.71	0.47	3.17	3.02	0.15	1.67	4.76	48
Nuevo León	32.53	32.70	8.40	9.16	4.09	4.13	2.36	1.58	0.78	2.35	33.09	31
Oaxaca	13.57	14.38	8.49	5.83	2.67	1.46	1.41	0.91	0.50	1.52	35.59	43
Puebla	10.57	10.43	6.52	5.80	1.34	1.25	1.07	0.54	0.54	1.07	50.00	27
Querétaro	18.91	16.53	14.72	13.34	6.27	4.40	3.26	1.91	1.36	2.43	41.56	39
Quintana Roo	30.02	27.90	13.36	10.87	4.78	3.00	3.22	1.22	2.00	3.90	62.07	22
San Luis Potosí	23.65	25.51	10.22	9.54	2.89	2.05	2.03	2.03	0.00	1.85	0.00	36
Sinaloa	21.87	16.45	13.08	11.81	2.55	2.73	1.34	1.15	0.19	0.94	13.95	38
Sonora	17.51	17.18	3.29	3.72	0.97	1.02	0.41	0.32	0.10	0.93	23.08	20
Tabasco	22.62	23.73	6.75	6.28	2.05	0.83	1.41	1.41	0.00	1.02	0.00	24
Tamaulipas	18.31	17.71	4.59	4.48	0.80	1.02	1.75	1.75	0.00	1.30	0.00	35
Tlaxcala	1.42	1.72	0.28	0.78	0.00	0.15	0.07	0.07	0.00	0.16	SR	50
Veracruz	10.79	11.57	5.35	5.08	1.53	1.65	0.53	0.52	0.01	0.46	2.17	15
Yucatán	0.22	0.62	0.43	0.22	0.00	0.00	0.22	0.22	0.00	0.14	0.00	56
Zacatecas	15.63	16.76	9.89	8.15	3.76	3.14	1.48	1.01	0.47	1.55	32.00	34
NACIONAL	17.76	17.16	8.82	8.30	2.74	2.25	1.60	1.10	0.50	1.48	31.36	28

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

~FC = fuero común

^FF = fuero federal

Anexo G: Anexo G: Estadísticos del periodo sobre narcomenudeo por entidad federativa (Periodo: octubre de 2022)

Entidad	Tasa Narcomenudeo~	Tasa promedio oct21-sep22 (narcomenudeo)~	% Narcomenudeo^	Tasa Narcomenudeo^	Tasa promedio oct21-sep22 (narcomenudeo)
Aguascalientes	8.90	10.04	3%	0.27	0.50
Baja California	22.78	20.64	7%	1.68	1.42
Baja California Sur	6.33	4.69	4%	0.24	0.63
Campeche	1.35	1.68	7%	0.10	0.06
Chiapas	0.85	3.23	11%	0.10	0.08
Chihuahua	10.00	7.55	4%	0.44	0.64
Ciudad de México	3.89	4.11	1%	0.02	0.08
Coahuila	22.34	26.91	1%	0.27	0.18
Colima	19.28	19.13	17%	3.83	2.42
Durango	4.37	3.61	1%	0.05	0.17
Guanajuato	27.45	29.95	1%	0.32	0.34
Guerrero	1.93	1.97	14%	0.33	0.15
Hidalgo	1.39	1.27	6%	0.10	0.10
Jalisco	1.38	1.25	14%	0.22	0.25
México	1.25	1.58	5%	0.07	0.07
Michoacán	2.70	3.91	9%	0.27	0.25
Morelos	2.01	2.82	16%	0.38	0.16
Nayarit	5.89	2.16	1%	0.08	0.13
Nuevo León	8.77	7.08	4%	0.35	0.30
Oaxaca	0.38	0.60	16%	0.07	0.07
Puebla	3.08	2.78	3%	0.09	0.14
Querétaro	6.74	4.96	7%	0.51	0.55
Quintana Roo	8.95	8.55	7%	0.72	0.51
San Luis Potosí	7.23	5.25	1%	0.07	0.20
Sinaloa	0.59	0.37	46%	0.50	0.24
Sonora	6.61	6.41	11%	0.86	0.85
Tabasco	0.08	0.12	33%	0.04	0.03
Tamaulipas	0.27	0.38	29%	0.11	0.16
Tlaxcala	0.78	1.00	0%	0.00	0.11
Veracruz	2.15	1.43	2%	0.05	0.07
Yucatán	0.48	1.08	15%	0.09	0.29
Zacatecas	0.83	1.56	33%	0.41	0.17
NACIONAL	5.36	5.44	5%	0.26	0.25

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

~FC = fuero común

^FF = fuero federal



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD^{MR}

 /ObservatorioNacionalCiudadano

 @ObsNaIciudadano

www.onc.org.mx